

VERSIÓN ESTENOGRÁFICA DE LA COMISIÓN DE FINANZAS, PLANEACIÓN, PRESUPUESTO Y DEUDA PÚBLICA, CELEBRADA EL DÍA 13 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2021.

Presidente: Muy buenas tardes noches Diputadas y Diputados integrantes de esta Comisión y compañeras y compañeros Diputados que nos acompañan a esta reunión de la Comisión de Finanzas, Presupuesto, Planeación y Deuda Pública. Agradezco la presencia de la **Contadora Pública María de Lourdes Arteaga Reyna**, Secretaria de Finanzas del Gobierno del Estado de Tamaulipas, la cual el día de hoy ha tenido a bien asistir a esta reunión de trabajo, es Usted bienvenida Contadora.

Solicito amablemente a la Diputada Secretaria **Alejandra Cárdenas Castillejos**, tenga a bien pasar lista de asistencia a los miembros de esta Comisión.

Secretaria: Claro que sí Presidente, muchas gracias, bienvenidos todos. Por instrucciones de la Presidencia se va pasar lista de asistencia.

COMISIÓN DE FINANZAS, PLANEACIÓN, PRESUPUESTO Y DEUDA PÚBLICA.

Diputado Isidro Jesús Vargas Fernández, presente.

La de la voz, Diputada Alejandra Cárdenas Castillejos, presente.

Diputado Juan Vital Román Martínez, presente.

Diputada Úrsula Patricia Salazar Mojica, presente.

Diputada Guillermina Magaly Deandar Robinson, presente.

Diputado Gustavo Adolfo Cárdenas Gutiérrez, presente.

Diputado Carlos Fernández Altamirano, presente.

Secretaria: Hay una asistencia de **7** integrantes de esta Comisión, por lo tanto existe el quórum requerido para celebrar la presente reunión.

Presidente: Gracias Secretaria, compañeras y compañeros Legisladores, habida cuenta de que existe el quórum requerido para dar inicio a esta reunión, se declara abierta la misma, siendo las **diecinueve horas con veintisiete minutos** de este día **13 de diciembre del 2021**.

Presidente: Solicito amablemente a la Secretaría, tenga a bien dar lectura y poner a consideración, el proyecto del orden del día.

Secretaria: Con gusto, el orden del día es el siguiente: **I.** Lista de Asistencia. **II.** Declaración de quórum y apertura de la reunión de trabajo. **III.** Aprobación del orden del día. **IV.** Reunión de Trabajo con la C.P. María de Lourdes Arteaga Reyna, Secretaria de Finanzas del Gobierno del Estado de Tamaulipas, a efecto de llevar a cabo el análisis y

estudio del paquete económico 2022, relativo a los siguientes asuntos: 1. Iniciativa de Decreto mediante el cual se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley de Hacienda para el Estado de Tamaulipas, de la Ley Reglamentaria para Establecimientos de Bebidas Alcohólicas, de la Ley de Coordinación Fiscal del Estado de Tamaulipas y del Código Fiscal del Estado de Tamaulipas (expediente 65-174) 2. Iniciativa de Decreto mediante el cual se expide la Ley de Ingresos del Estado de Tamaulipas para el Ejercicio Fiscal 2022 (expediente 65-175). 3. Iniciativa de Decreto mediante el cual se expide el Presupuesto de Egresos del Estado de Tamaulipas para el ejercicio fiscal 2022 (expediente 65-176). **V. Asuntos Generales. VI. Clausura de la reunión de trabajo. Es cuanto.**

Presidente: Una vez conocido el proyecto del orden del día, solicito a quienes integran esta comisión, emitan su voto con relación al mismo, manifestándolo levantando su mano.

Alguien está a favor.

Presidente: Ha sido **aprobado** el orden del día, hecho de su conocimiento por 7 votos a favor, es decir por **unanimidad**.

Presidente: A continuación procederemos con el análisis y estudio del expediente **65-174**, relativo a la Iniciativa de Decreto mediante el cual se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley de Hacienda para el Estado de Tamaulipas, de la Ley Reglamentaria para Establecimientos de Bebidas Alcohólicas, de la Ley de Coordinación Fiscal del Estado de Tamaulipas y del Código Fiscal del Estado de Tamaulipas.

Tomando en cuenta lo anterior, me permito ceder el uso de la voz a la C.P. María de Lourdes Arteaga Reyna, para dar a conocer las propuestas planteadas en el asunto que nos ocupa.

Contadora Pública María de Lourdes Arteaga Reyna. Si muchas gracias Diputado. Estaba invertido el orden de mi presentación, por lo que pediría que primero pusieran el orden era ingresos, egresos y resolución miscelánea. Pero a como lo veo aquí en sus papeles de trabajo, tendríamos que ponerle presentación de la resolución miscelánea por favor. Agradezco a todos el espacio para que por mi conducto podamos traer a la consideración de esta Honorable Legislatura, la propuesta de la Secretaria de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado, respecto al as modificaciones, adiciones o derogaciones de diversas disposiciones de las Leyes de Hacienda del Estado, lo que en conjunto llamamos miscelánea fiscal del ejercicio fiscal 2022. Tendríamos primero la exposición de lo que son modificaciones a la redacción de la Ley del Estado, está, me

voy a referir en el capítulo quinto, relativo a la Ley del Impuesto sobre Remuneraciones al Trabajo Personal Subordinado o Impuesto sobre Nóminas como comúnmente le llamamos. La reforma al artículo 82 es simplemente de redacción, el texto vigente dice la alimentación y la habitación cuando se entreguen en forma onerosa a trabajadores. Se entiende que son onerosas estas prestaciones cuando el cobro de cada una de ellas represente como mínimo el 20% de un día de salario mínimo por cada día de trabajo y el texto propuesto elimina la letra “y” al final. La justificación es, eliminar la última letra del inciso, toda vez que hace referencia a que el inciso siguiente es el último y no lo es, motivo por el cual se elimina. La siguiente se va a referir dentro de la Ley de Hacienda del Estado, en la sección segunda referente al Registro Público de la Propiedad Inmueble, el artículo 64 establece en su texto vigente: la inscripción o registro de títulos ya se trate de documentos públicos o privados, fideicomisos, de resoluciones judiciales administrativas o de cualquier otra clase por virtud de las cuales se adquiera, trasmite, modifique o extinga el dominio o la posesión de bienes inmuebles o de contratos no mercantiles de enajenación de bienes inmuebles sobre el valor 8 al millar. Por lo que hace a la inscripción de cancelaciones de cualquier índole, se pagará el importe de diez veces el valor diario de la unidad de medida y actualización por inscripción practicada. En este caso el texto propuesto se trata de poner un tope como lo establece la parte final de la redacción, en ningún caso la cantidad a pagar será mayor a 500 veces el valor diario de la unidad de medida y actualización. La justificación es de conformidad con las legislaciones de las entidades federativas se desprende que existen tarifas o montos máximos para el pago de derechos estatales ante el Registro Público y de Comercio o sus homólogos, con fundamento en la siguiente normatividad: Ley de Hacienda del Estado de Nuevo León, artículo 271, fracción I, inciso c); Estado de México artículo 95, 96, 97 y 98 del Código Financiero del Estado de México y Municipios; el tercero, Guanajuato artículo 20 de la Ley de Ingresos para el Estado de Guanajuato, ejercicio fiscal del 2021. Eso por citar ejemplos de normatividades de otras entidades federativas que establecen el tope al pago. Derivado de lo anterior, se propone establecer un monto máximo en sus tarifas para el pago de dichos derechos, el cual en ningún caso la cantidad a pagar sea mayor a 500 umas. En la parte final tienen el equivalente, 500 UMAs de acuerdo a la Unidad de Medida y Actualización, al valor de esa es de 44,810. Continuamos con la reforma al artículo 64, el texto vigente dice la inscripción de la escritura constitutiva, cualquier modificación a la misma, aumento de capital social de sociedades civiles o asociaciones civiles sobre el capital, 4 al millar si no se consigna el monto al capital social con el importe de 10 veces el valor diario de la Unidad de Medida y Actualización. El texto que propone va en el mismo sentido a la reforma anterior, en ningún caso, lo establece las últimas 3 líneas que aparecen de otro color. En ningún caso la cantidad a pagar será mayor a 500 veces el valor diario de la Unidad de Medida y Actualización. De igual forma que el anterior se propone establecer un monto máximo en sus tarifas para el pago de dichos derechos, el cual en ningún caso la cantidad a pagar será mayor a 500 veces el valor diario de la Unidad de Medida

y Actualización. Lo anterior a fin de incrementar la competitividad de los diferentes sectores productivos, estableciendo límites máximos por el cobro del presente derecho. También se cita ahí el equivalente a 500 UMAs, 44,810. Continuamos con el artículo 64, como en los dos casos anteriores no habla primero al texto vigente que la descripción o anotación de embargo, servidumbres, fianzas o gravámenes, o limitaciones a la propiedad y a la posesión de bienes inmuebles, como consecuencia de contratos, resolución judicial o disposición testamentaria 4 al millar. La inscripción de cédulas hipotecarias con el importe de 10 veces el valor diario de la Unidad de Medida y Actualización. La inscripción de sujeción al litigio con el importe de 6 veces el valor diario de la Unidad de Medida y Actualización. En el texto propuesto diría, la inscripción o notación de embargos, servidumbres, fianzas o gravámenes, o limitaciones a la propiedad y a la posesión de bienes inmuebles, como consecuencia de contratos, resolución judicial o disposición testamentaria 4 al millar y ahí está la reforma. En ningún caso la cantidad a pagar será mayor a 500 veces el valor diario de la Unidad de Medida y Actualización. El resto se conserva como está la redacción actual. Las justificaciones en el mismo sentido se propone establecer un monto máximo en la tarifa. En el mismo artículo 64, una reforma al segundo párrafo, de la fracción VI, el texto vigente la inscripción de créditos hipotecarios, refaccionarios y debilitación o avío, otorgados por instituciones de crédito, de seguros o finanzas sobre el importe de la operación, 4 al millar. En ningún caso la cantidad a pagar será mayor de un mil cien veces el valor diario de la Unidad de Medida y Actualización. Texto propuesto, la inscripción de créditos hipotecarios, refaccionarios y debilitación o avío, otorgados por instituciones de crédito, de seguros o finanzas sobre el importe de la operación, 4 al millar. En ningún caso la cantidad a pagar será mayor a 500 veces el valor diario de la Unidad de Medida y Actualización. Tienen ahí la conversión de las 500 UMAs a pesos y las justificaciones en el mismo sentido. Se propone establecer el monto máximo a la tarifa, igual que las anteriores. El párrafo cuarto al artículo 64, el texto propuesto dice certificados informativos, esta es una adición actualmente no existe y se propone adicionar este párrafo cuarto con el siguiente texto. Certificados informativos para crédito hipotecario, de adquisición de viviendas ante dependencias estatales, municipales y federales, además de instituciones bancarias, siempre y cuando acompañen documento oficial con sello y firma autógrafa, expedido por la dependencia o institución bancaria requirente, en el cual se acredite el inicio del trámite para obtener un crédito hipotecario, el importe de 3 veces el valor diario de la Unidad de Medida y Actualización. Son 269 pesos, el trámite de 3 UMAs. La justificación, porque se propone el cambio, con la expedición del certificado crédito hipotecario, de adquisición de viviendas, se busca incentivar a la ciudadanía tamaulipeca a hacer uso de sus beneficios crediticios y con ello poder disfrutar de una vivienda. Así como disminuir los costos de tramitación del mismo. Cabe señalar que la ley en comento en su artículo 64, fracción xv, párrafo tercero, contemplo la expedición de certificados informativos al público en general con un importe de 6 veces el valor diario de la Unidad de Medida y

Actualización. Más sin embargo la propuesta formulada está dirigida especialmente a la ciudadanía que tiene interés en adquirir una vivienda a través de un crédito hipotecario. Es por ello que con esta reforma, se busca estimular a la ciudadanía proporcionándoles el servicio de certificado informativo que no sea tan gravoso como un importe de menor de 3 veces el valor diario de la Unidad de Medida y Actualización. Artículo 64, un penúltimo párrafo, es también una adición, actualmente no existe. Y el texto que se propone, consulta del historial registral de la finca e inscripciones generadas a partir de 2008, desde el portal de servicios telemáticos del Instituto Registral y Catastral de Tamaulipas, el importe de 3 veces el valor diario de la Unidad de Medida y Actualización. La justificación, con esto se permite conocer la situación jurídica vigente de los inmuebles, es decir; todas y cada una de la inscripciones realizadas en las de acuerdo al historial del inmuebles y que quedan registradas en el sistema. Su justificación, se encuentra reflejada en mejorar la disminución en los tiempos de respuesta, esto es a solicitud de los notarios. Puesto que el Notario público, previo pago de derechos podrá contar con información de la finca y tendrá las herramientas idóneas para un mejor análisis de sus instrumentos. El trámite sería 3 UMAs, 269 pesos. Continuando con el artículo 64, un último párrafo a la fracción XV, también es una adición y se propone le siguiente texto. Por la búsqueda de antecedentes registrales de propiedad por nombre del titular que correspondan a personas físicas y/o morales, civiles. Realizadas desde el portal de servicios telemáticos del Instituto Registral y Catastral de Tamaulipas, el importe de 3 veces el valor diario de la Unidad de Medida y Actualización la justificación, con el trámite de búsquedas por nombre desde el portal telemáticos de servicios registrales del Instituto Registral y Catastral del Estado de Tamaulipas, se tiene como objetivo agilizar este tipo de trámites, así como incentivas al gremio notarial a hacer uso de esta importante herramienta que servirá para un mejor análisis y toma de decisiones al momento de intervenir en la elaboración de un instrumento público, 3 UMAs o su equivalente 269 pesos. Continuando con el artículo 64, es otra adición, un párrafo al segundo, un párrafo segundo perdón, a la fracción XVII, el texto propuesto. Por el servicio urgente para la expedición de certificados con reservas de prioridad y avisos preventivos en el cual al solicitud cuente con número de finca, el importe de 15 veces el valor diario de la Unidad de Medida y Actualización por cada propiedad, el cual será entregado al día siguiente. La justificación, el servicio urgente de expedición de certificados con reserva de prioridad que ya cuentan con numero de finca y avisos preventivos, los cuales son solicitados por demora en trámites administrativos ante otras dependencias federales, estatales o municipales y que por dicha demora llegar con carácter de urgente a realizar los trámites ante alguna de las oficinas de este Instituto. En virtud del vencimiento de los plazos para trámites posteriores, esto permitirá una mejor operatividad hacia el interior de las oficinas del Instituto Registral y Catastral y evitará pagos excesivos por la gestión realizada a través de gestores o terceras personas que dañan la economía del ciudadano en estos trámites. El valor es de 15 umas 1,344 pesos. Continuando con el artículo 64 fracción

XXIX es también una adición, el texto propuesto la adquisición de hojas de papel seguridad mediante paquetes de 25 hojas por un pago de recuperación 3 veces el valor diario de la unidad de medida y actualización. Justificación el dotar de papel seguridad a los notarios públicos, surge con la puesta en marcha del servicio del portal de servicios telemáticos del Instituto Registral y Catastral de Tamaulipas, permitiéndole al gremio notarial realizar desde su oficina virtual, una vez que esté concluido el trámite, la impresión de documentos y a la ciudadanía una mayor certeza jurídica en la expedición de documentación oficial. Dichas hojas de papel seguridad cuentan con 10 candados de seguridad y entre ellos, un folio interno cada una, el cual una vez que el notario solicite y se otorguen dichas hojas se le hace saber el folio que le corresponde a cada una, quedando esto acreditado mediante el oficio de asignación de hojas. Esta información servirá de soporte por algún requerimiento que realice alguna autoridad, además cabe destacar que se cuenta con la firma entre el Instituto Registral y Catastral de Tamaulipas y el Colegio de Notarios del Estado de Tamaulipas de un convenio de confidencialidad en el cual se preserva en todo momento los datos personales de los titulares de los inmuebles y el notariado se compromete a realizar un uso adecuado de esta herramienta tecnología y la información que en ella se encuentre y sea solicitada previo pago de derechos de registro. El costo sería 3 umas, 269 pesos. Artículo 64, es una adición fracción XXX, el texto propuesto por la revisión previa de cualquier tipo de documentos que en lo subsecuente se peticione su inscripción el importe de diez veces el valor diario de la unidad de medida y actualización, salvo aquellos documentos que contengan más de 20 y no excedan de 100 datos de registro o número de finca. El importe de 20 veces el valor diario de la unidad de medida y actualización y los casos en que el documento cuente con más de 100 datos de registro o número de finca el importe de 30 veces el valor diario de la unidad de medida y actualización. Este servicio permitirá tener una mejor coordinación con los notarios públicos, ya que en la práctica haciendo la revisión previa de algún proyecto que aún no se ha formalizado en sus notarías dará la pauta que cuando el instrumento sea firmado por sus partes intervinientes este no tenga alguna complejidad en su análisis puesto que ya fue previamente calificado y analizado dando como resultado que su inscripción sea atendida a la brevedad y por ende su calificación favorable. Hasta 20 datos de registro 10 umas 869 pesos más de 20 y menos de 100 datos de registro 20 umas 1,792 pesos, más de 100 datos de registro 30 umas 2,689 pesos. En el artículo 66 fracción II el texto vigente dice, por la parte que exceda el importe de tres veces el valor diario de la unidad de medida y actualización a los causados por la inscripción de actos traslativos de dominio y de garantías reales o fiduciarias, cuando la adquisición consista en terrenos que se destinen a la construcción de casas-habitación, así como adquisición de viviendas, siempre y cuando la superficie de terreno no exceda de 250 metros cuadrados y la construcción no tenga una superficie mayor a los 100 metros cuadrados y se contraten a través de los programas de apoyo a la vivienda que se instrumenten por los gobiernos federal, del estado y sus municipios; así como sus organismos

descentralizados, así como las adquiridas por créditos otorgados por instituciones financieras o concedidos por los patrones a sus trabajadores. Dicha exención será aplicable solo a aquellas personas físicas que no posean otra propiedad, lo cual acreditarán con constancia expedida por el Instituto Registral y Catastral del Estado de Tamaulipas. El texto propuesto dice, por la parte que exceda cuando el monto de la operación sea de 200 mil pesos hasta 700 mil pesos pagará por derechos de registro el monto de 3 veces el valor diario de la unidad de medida y actualización, por la inscripción de actos traslativos de dominio y de garantía reales o fiduciarias, Cuando la operación se destine a la construcción de casa-habitación o a la adquisición de vivienda el adquirente sea persona física y contrate a través de los programas de apoyo a la vivienda que se instrumentan por el gobierno federal, estatal y municipal, así como sus organismos públicos descentralizados; además de las adquisiciones que realicen las personas físicas a través de créditos otorgados por instituciones financieras o concedido por los patrones a su trabajadores, el valor es de 3 umas 268 pesos con 86 centavos. La justificación, el porqué de esta reforma es que en la actualidad la Ley de Hacienda para el Estado de Tamaulipas vigente menciona la exención en el pago de derechos, tomando como base para el pago de derechos de registro que los inmuebles sean adquiridos a través de programas de vivienda y cuando la superficie de los terrenos y su construcción no sea mayor a 250 metros cuadrados y 100 metros cuadrados respectivamente. Con la presente reforma se tiene como objetivo incentivar a los ciudadanos a hacer uso de su crédito hipotecario, además permitirá a los desarrolladores ofertar sus viviendas tomando en cuenta la disminución en los pagos de derecho y por ende se logre un crecimiento y mejor desarrollo económico en el sector inmobiliario. Una reforma al artículo 68 fracción III el texto vigente dice, la inscripción de las escrituras constitutivas de sociedades mercantiles o de las relativas al aumento de su capital social, se cobran sobre el monto del capital de social o de los aumentos del mismo 8 al millar; aquí la inscripción el texto propuesto dice, la inscripción de las escrituras constitutivas de sociedades mercantiles o de las relativas aumento de su capital social se cobran sobre el monto al capital social lo de los aumentos del mismo 8 al millar, hasta ahí está igual, pero luego dice, en ningún caso la cantidad a pagar será mayor a 500 veces el valor diario de la unidad de medida y actualización. Esto también pone un tope al valor de la contraprestación. Dice la justificación de igual manera, se propone establecer montos máximos a las tarifas para el pago a dichos derechos, el cual en ningún caso la cantidad a pagar va ser mayor a 500 veces el valor diario de la unidad de medida y actualización. Se deroga el artículo 68 fracción XII, el texto vigente dice, por la inscripción y revocación de poderes diferentes a los anteriores con el importe de 6 veces el valor diario de la unidad de medida y actualización, la propuesta es derogarlo y la justificación es que dice, que el servicio de inscripción y revocación de poderes diferentes a los mercantiles, poderes entre particulares no se presta en la actualidad, en virtud de que el Registro Público de Comercio solo se llevan registros de actos mercantiles. O sea se encontraba en la legislación una parte no aplicable en los

actos y las actividades de las personas físicas y morales en el estado, por eso se pretende la eliminación. En el artículo 68, fracción XIV, su texto vigente, esto también es una reforma, dice: la inscripción de contratos mercantiles de cualquier clase derivados de los actos enumerados en el artículo 75 del Código de Comercio, sobre el valor 8 al millar. La reforma sería, en ningún caso la cantidad a pagar será mayor a 500 veces el valor diario de la unidad de medida y actualización y pretende también establecer un monto máximo al pago de la contraprestación. Es igual en 500 umas que son 44,810 pesos; en el artículo 68, segundo párrafo, de fracción XV, el texto vigente dice: que por la inscripción de créditos hipotecarios, refaccionarios y de habilitación no había otorgados por instituciones de crédito de seguros de fianzas sobre el importe de la operación, 4 al millar. Y dice, en ningún caso la cantidad a pagar será mayor a 1100 veces el valor diario de la uma. Lo estamos dejando con el mismo tope máximo de las anteriores reformas expuestas aquí y el texto propuesto ahí está resaltado en moradito, son 500 veces el valor diario de la unidad de medida y actualización, disminuyendo en su justificación el monto máximo por el cobro establecido en el segundo párrafo de la presente fracción. Se reforma el artículo 68, fracción XX, este también es semántico, es una “y” que está ahí al final y que hay que eliminar, si me permiten en este tipo de reforma, nada más decirles que sino tengo que leer todo o si quieren se los leo todo, está bien, para obviar tiempo. La reforma consiste en eliminar la letra “y”, muchas gracias a todos, es que esta parte si es muy cansadita yo sé, perdón, mande Diputado.

Presidente: Adelante Diputado.

Diputado Félix Fernando García Aguiar. Bienvenida a la Secretaria de Finanzas del Estado, María de Lourdes Arteaga, gracias por estar aquí con nosotros. Compañeras, compañeros Diputados yo quería poner sobre la mesa, en virtud de que esta serie de iniciativas de reformas propuestas a la Ley Hacendaria, así como el paquete fiscal 2022, ya fue presentado previamente a cada uno de nosotros y que se recibió en el Congreso, pues precisamente el 3 de diciembre de este año, yo creo que hay dudas que quizás pudiéramos abundar, en el caso de nosotros, bueno, nos hemos dado a la tarea de leerlo y no quisiéramos que pasara toda, pues estas dos, tres horas, leyendo integro algo que ya tuvimos a la vista algunos. Yo quería proponer a la mesa, si ya tenemos algunas precisiones, algunas inquietudes, dudas, que pudiéramos brincar esta lectura íntegra y bueno finalmente abocarnos a lo que pues realmente todo mundo tiene interés o dudas para hacer más eficiente esta visita. Yo no lo veo como una comparecencia, simplemente que es un derecho que tenemos como Diputados para que de alguna manera las dudas que tengamos, bueno, finalmente pues ir concretos. En el caso de un servidor y estoy convencido que el Grupo Parlamentario del PAN, pues ya lo leímos, ya tenemos plenamente nuestras inquietudes y bueno finalmente vamos a estar a la espera de que los compañeros, bueno, puedan precisamente hacer

uso de la voz, disipar algunas dudas, los de la comisión y también los Diputados y Diputadas presentes. Esa es mi propuesta y pues lo pongo sobre la mesa.

Presidente: Gracias Diputado, la presentación del paquete, todos los Grupos Parlamentarios, Fracciones y Representaciones Partidistas, les hicieron llegar el paquete económico tanto de ingresos, como miscelánea y paquete de egresos. Pero esta presentación es la justificación al paquete económico general y accedo en parte compañero Diputado a que la secretaria de Finanzas justifique en algunos aspectos del paquete fiscal o del paquete de miscelánea en la cual secretaria de finanzas tenga conceptos nuevos o incrementos o aumentos a los derechos para que pueda usted justificar ante la comisión dichos aumentos o dichas adiciones para obviar en tiempo y precisar o centrarnos en esos conceptos que fueron agregados o que haya incrementos a los derechos contenidos en el paquete de la miscelánea fiscal.

Contadora Pública María de Lourdes Arteaga Reyna. Si estoy a lo que usted me indique, por supuesto, si lo podemos ver así. Entonces me limitaría únicamente a dar lectura de la parte que constituya una, los conceptos de adición, si se fijan en la parte superior de cada uno de los artículos que hemos mencionado, tenemos el concepto adición, reforma o derogación. Entonces me voy a limitar a leer únicamente las adiciones y con eso creo responder...

Presidente: Y aumentos Secretaria, aumentos en tarifa.

Contadora Pública María de Lourdes Arteaga Reyna. Si verdad, es usted verdad, es que incremento es uno solamente, entonces pues va a estar muy rápido. Si estábamos leyendo ahorita, los límites se bajaron y tenemos algunos temas de precisión. Me voy a referir a la reforma establecida, propuesta para el artículo 75, fracción VII es el único que implica un incremento. El texto vigente dice: por la emisión de dictamen de conveniencia, nos estamos refiriendo a los derechos por servicios de prevención y control de la contaminación del medio ambiente. Entonces, el texto vigente nos habla de la emisión de un dictamen de conveniencia el 20% de una vez el valor diario de la unidad de medida y actualización por hectárea. El texto propuesto dice: por la emisión de dictamen de conveniencia el 50% de una vez el valor diario de la unidad de medida y actualización por hectárea. Qué se propone, se propone reformar la fracción VII del artículo 75, a fin de elevar el cobro por la emisión de dictamen de conveniencia, esto en relación al costo que se tiene por prestar el servicio, ya que para dar la opinión se hace necesario obtener mayores elementos para la emisión del dictamen de conveniencia durante la evaluación de los estudios de flora y fauna silvestre, así como los estudios técnicos en cuanto a materia forestal. Lo anterior, ya que la prestación del servicio implica insumos y traslado a las áreas rurales o urbanas del personal técnico especializado. Se propone a la reforma de 20% de una una de 18 pesos actual al 50%

de una uma, 45 pesos nuevo. Esto directamente relacionado con el costo de la prestación del servicio de ahí que se le esté impactando al valor del derecho es el único que se incrementa. Ya nada más para concluir, algunos derechos que se están proponiendo modificar que no existían y que se están adicionando, entonces pues sí se pueden considerar como un cobro nuevo, correcto. Y sería, ya siguiendo el orden de donde iba, referirme al artículo 75, fracciones XVIII, inciso b), el texto vigente dice: por la recepción, evaluación y resolución de la autorización para un almacenamiento temporal o para un centro de acopio de residuos, de manejo de residuos de manejo especial, 20 veces el valor diario de la unidad de medida y actualización. Y el texto propuesto dice: por los servicios de la autorización para un almacenamiento temporal, para un centro de acopio de residuos de manejo especial. El inciso a) por la recepción, evaluación y en su caso la emisión de la resolución de la autorización, 20 veces el valor diario de la unidad de medida y actualización y en el inciso b) dice por la recepción, evaluación y en su caso la emisión de la prórroga de la resolución de la autorización, 20 veces el valor diario de la unidad de medida y actualización. La justificación, las modificaciones propuestas tienen como objeto que sean controlados los servicios de la autorización para el almacenamiento temporal o para el centro de acopio de manejo especial. En cuanto a la adición del inciso a), tiene como fin dar soporte jurídico al cobro por el servicio de la autorización para el almacenamiento temporal o para el centro de acopio de residuos de manejo especial, el cual requiere del proceso de recepción, evaluación y en su caso resolución de la autorización. Y con relación al inciso b) se propone dar soporte jurídico al cobro por el servicio de prórroga. Tenemos en el primer caso, del inciso a), 20 umas y el valor es de 1792 pesos, y en el caso del inciso b) de prórroga 20 umas también, 1792 pesos; estos conceptos de cobro no existían. De los derechos por servicios que presta el centro estatal de evaluación y control de confianza C3. Es también una adición, el artículo 85 bis, en el capítulo 9 de los servicios diversos en la Ley de Hacienda para el Estado el artículo 85 bis, se adiciona para proponer por los servicios de evaluación que presta el Centro Estatal de Evaluación y Control de Confianza para las evaluaciones a que se refiere la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública y la Ley de Coordinación del Sistema de Seguridad Pública del Estado de Tamaulipas, se cobrará lo equivalente a 90 veces el valor diario de la unidad de medida y actualización por evaluación. Se propone en la justificación, la incorporación para el cobro de las evaluaciones de control y confianza, toda vez que a partir del ejercicio fiscal 2021 se retiró el subsidio para el fortalecimiento del desempeño en materia de seguridad pública. A través de este subsidio se cobraban las evaluaciones y se recibían los ingresos para la operación de este centro estatal. La evaluación 90 umas costaría 8,066 pesos. El artículo 93 también dentro de los servicios diversos en el capítulo 9 de la Ley de Hacienda el artículo 93 el texto vigente dice, por la autorización de cada uno de los libros para el registro de medicamento controlado se pagarán cinco veces el valor diario de la unidad de medida y actualización, el texto propuesto dice por la solicitud de libros para el registro de medicamento controlado ante

la gestión del permiso de libros de control de estupefacientes y psicotrópicos se pagarán cinco veces el valor diario de la unidad de medida y actualización; o sea el importe está siendo el mismo anterior, únicamente se incrementan dos conceptos más. Con el objeto de homologar la redacción de dicha fracción con lo que establece la Ley General de Salud, a fin de controlar la solicitud de libros para el registro de medicamentos controlados, este también es uno que no existía. Es todo lo que representa incrementos. Si me permitieran proseguir entraría.

Presidente: Vamos aperturar participaciones respecto a lo expuesto por la Contadora María de Lourdes, respecto al paquete de miscelánea, solicito a la Secretaria pregunte si alguno de los integrantes de esta Comisión desea participar con relación al proyecto de miscelánea, y en su caso, llevar el registro de las participaciones.

Secretaria: Atendiendo a la instrucción de la presidencia, se consulta si alguien desea hacer uso de la voz.

Secretaria: Diputado Marco Antonio, Diputado Vital y Diputado Isidro Jesús Vargas Fernández.

Secretaria: Cedo el uso de la voz al Diputado Marco Antonio Gallegos Galván.

Diputado Marco Antonio Gallegos Galván. Buenas noches, que tal contadora, gracias por acompañarnos. En cuanto al cobro del artículo 85 bis ¿se refiere al cobro sobre controles de confianza, entiendo para los elementos de la policía?

Contadora Pública María de Lourdes Arteaga Reyna. Elementos de la policía estatal sí, en el momento en que van a acreditarse que presentan este examen de control de confianza, se propone que cueste esa cantidad.

Diputado Marco Antonio Gallegos Galván. Siendo la obligación del Estado proporcionar, obligación constitucional del Estado proporcionar seguridad, cobrarles a los policías por acreditarse, yo creo que no estaría en correspondencia lo que estamos buscando en este Estado que sería seguridad, entonces esa sería mi observación sobre este cobro.

Contadora Pública María de Lourdes Arteaga Reyna. Lo que pasa, es que era un gasto que se cubría con recursos de FORTASEG y ese recurso se elimina en la Federación, entonces el Estado abarca con recursos estatales todo el proceso de reclutamiento, la capacitación y finalmente la acreditación que es este examen, entonces los procesos de reclutamiento y de capacitación, pues son por cuenta del Estado.

Diputado Marco Antonio Gallegos Galván. Si estoy de acuerdo y tendría que ser así, pero no a cuenta de los elementos que se están proponiendo reclutar, desgraciadamente ahí les estaríamos poniendo una carga al elemento que todavía no acredita para realizar la actividad de la seguridad pública ponerle una carga pues adicional. Estamos batallando por el tema del reclutamiento hemos el Estado realizado esfuerzos por ello, y agregarle una carga a los elementos que están apenas aspirando pues yo creo que no es adecuado en este momento por los temas de seguridad que nuestro Estado vive. Es cuanto.

Contadora Pública María de Lourdes Arteaga Reyna. Gracias, Diputado abundando nada más yo podría presentarle a su consideración un análisis comparativo de costos de esta evaluación por Estado. En la Ciudad de México el costo es de 10,029 pesos, en Querétaro 8,688, en San Luis Potosí 8,500, en Zacatecas 8,000, en Chihuahua 8,000, en Tamaulipas se propone 8,000, en Aguascalientes, 7,500, en Morelos 7,473, en Sinaloa 7,456, en Oaxaca 6,000, en Baja California 6,000; esto en apego al artículo 22 de la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública que dice, que corresponde al Centro Nacional de Certificación y Acreditación. Verificar que los Centros de Evaluación y Control de Confianza de la Federación, Estados y Distrito Federal realicen sus funciones de conformidad con las normas técnicas y estándares mínimos en materia de evaluación y control de confianza de los servidores públicos de las instituciones de seguridad pública. Esta partida anteriormente queda cubierta con el concepto de FORTASEG que fue eliminado. Para abundar en el tema nos permitimos invitar al representante del Secretariado Estatal de Seguridad Pública, quienes llevaron a cabo la propuesta ante la Secretaría de Finanzas para abundar en los motivos, por los cuales consideran que este cobro deba de efectuarse. Si me permite. Si me permite poderle dar el uso de la palabra al.

Representante del Secretariado Estatal de Seguridad Pública. Soy yo, sí.

Presidente: No es necesario, no es necesario. Vamos a la siguiente.

Contadora Pública María de Lourdes Arteaga Reyna. Okey, gracias.

Secretaria: Muchas gracias.

Diputado Carlos Fernández Altamirano. Diputado Isidro me gustaría escuchar la opinión más exacta.

Presidente: Vamos a someter la votación esa. No es necesario ya nos explicó la Secretaria de Finanzas.

Diputado Carlos Fernández Altamirano. Está en su facultad.

Presidente: Es mi atribución conceder el uso de la voz y vamos a la siguiente participación.

Secretaria: Cedo el uso de la voz al Diputado Vital.

Diputado Juan Vital Román Martínez. Buenas noches, Contadora yo traigo unas preguntas relacionadas y unas observación, si me permite se las voy a leer y ya que me pueda contestar. En cuanto al programa de becas. De acuerdo con la información de la cuenta pública emitida por la Secretaría de ustedes de Finanzas durante el ejercicio 2020 se gastó en el rubro de comunicación estoy hablando de 395 millones de pesos y solo al tercer trimestre del año 2021 ya se tiene asignados casi 300 millones.

Presidente: Diputado compañero ¿es un tema de gasto verdad?

Diputado Juan Vital Román Martínez. Si.

Presidente: Vamos a ver ahorita el tema de gasto y ya aperturamos las preguntas para gastos, sí.

Diputado Juan Vital Román Martínez. Okey, correcto.

Presidente: Finalmente para pasar al otro tema. Alguien más va a participar?

Secretaria: No, la siguiente participación es la de usted. Cedo el uso de la voz.

Presidente: Okey. Nada más comentarles compañeras, compañeros en relación a las modificaciones que expuso la Contadora María de Lourdes hay topes en relación al artículo 64 y 68 de 500 umas y si bien es cierto que dichos topes se comparan con otras entidades, pues mi comentario es en relación a viene a beneficiar las clases altas, viene a beneficiar a ricos y en relación a conceptos nuevos sí tenemos que tener mucho cuidado, porque luego hay un doble discurso de que no hay motivo de aumentar o de proponer conceptos nuevos porque finalmente vienen a afectar y hacer directa o indirectamente a la economía de los tamaulipecos. Entonces y también recordarle Secretaría que este Poder Legislativo hemos hecho una modificación artículo 73 relativo al canje de placas, por lo cual vamos a tomar nota de que en el próximo ejercicio 2022 tiene que prevalecer lo que este Poder Legislativo ha decidido en relación al cobro por canje de placas. Es cuanto.

Secretaria: Muchas gracias. Yo quiero hacer uso de la voz, solo para pedirle a quien viene representando, si nos puede dejar por escrito para el día que tengamos, el día de mañana que tengamos el análisis a profundidad tener su opinión respecto al tema. A mí en lo personal si me interesaría que nos la dejara por escrito si usted lo permite.

Secretaria: Diputado Presidente, es cuanto con relación a las participaciones registradas.

Diputada Imelda Margarita Sanmiguel Sánchez. Diputada, ¿me pudiera dar el uso de la voz?

Secretaria: Diputada Imelda le cedo el uso de la voz.

Diputada Imelda Margarita Sanmiguel Sánchez. Muchas gracias. Buenas noches a todas, a todos, muchas gracias Secretaria por estar aquí. Yo nada más, sabemos que bueno los Diputados que estamos de este lado no somos parte de la Comisión, pero tenemos uso de la voz en esta comisión. Yo nada más quisiera preguntarle Diputado Marco Antonio de dónde quisiera usted que se agarrara el recurso, ya sea de salud, de educación, de infraestructura o de qué lado quiere que se agarre este recurso para poder pagar los exámenes de control y confianza en la parte de seguridad. Yo sé que va salir con que quiere que se paguen de la oficina del Gobernador pero, finalmente también esa parte pues es una estructura que se tiene como gobierno estatal para poder trabajar y operar dentro de todo el Estado. No sé, porque también Diputado, no permite que el compañero que es parte de la Comisión tenga uso de la voz en esta comisión, se ve que no están siendo unánimes en ese sentido y también le recuerdo que son una vez más incongruentes, por qué me le bajaron al sonido.

Presidente: Si se escucha compañera. Aunque no le concedí el uso de la voz.

Secretaria: La Diputada Secretaria me lo dio y yo tengo el derecho de tomarla. Yo no sé por qué una vez más vienen siendo incongruentes si la pasada sesión de aquí de comisión, aprobaron los aumentos en derechos en el municipio de Reynosa, de Nuevo Laredo y de Ciudad Victoria ¿Por qué? Porque es necesaria la recaudación. Y ahora en esta ocasiones que viene el gobierno del estado a pedir recaudación. Porque el gobierno federal está quintando el apoyo FORTASEC para el área de seguridad, pues van en contra de eso. Entonces si quisiera yo que los ciudadanos tamaulipecos sepan que es una incongruencia total que quieren finalmente, tapara los recortes del gobierno federal y que no quieren, quieren simplemente que el gobierno del estado cubra toda esta situación y que es imposible por parte del gobierno del estado si no existe esta recaudación. Así que Diputado Marco, quisiera que nos dijera de donde quiere que se

saque este recurso para poder seguir cubriendo todo lo que el gobierno federal de su Presidente de la Republica, está cortando. Gracias.

Presidente: A continuación procederemos con el análisis, estudio del expediente 65-175 relativo a la iniciativa ante el cual se expide la Ley de Ingresos del Estado de Tamaulipas, para el ejercicio fiscal 2022.

Tomando en cuenta lo anterior me permito ceder el uso de la voz a la Contadora María de Lourdes Arteaga Reyna, para que dé a conocer el contenido de este asunto.

Contadora María de Lourdes Arteaga Reyna. Gracias Diputado. Bueno me voy a ir con el permiso de todos los presentes a exponerles el proyecto de iniciativa de Ley de Ingresos para el Estado de Tamaulipas, por el ejercicio fiscal 2022. Como saben ustedes, es de su conocimiento, es un instrumento jurídico y de política fiscal propuesto por el Ejecutivo del estado y aprobado por el Congreso local, el cual tiene una vigencia anual y plasma los conceptos por los que se puede captar los recursos financieros necesarios para sufragar el gasto público. La Ley de Ingresos propuesta, contempla la cantidad de 65 mil 89 millones 914 mil 354 pesos. Si comparamos el concepto contra la ley de ingresos del ejercicio 2021, que fue por un importe de 63 mil 580 millones 292 973. Hay un incremento del 2.37%. Hay un tercer recuadro en la parte superior, como pueden ustedes ver dice, financiamiento 2022, está en ceros. Nuestro proyecto 2022, no tiene contemplados ingresos derivados de financiamiento. Por otro lado me voy a permitir precisar los ingresos tributarios, que presenta un crecimiento del 13.42% y por estos conceptos se proyecta obtener 5822 millones 248 mil 541 pesos. Siendo estos los impuestos sobre actos y operaciones civiles sobre juegos permitiditos, sobre honorarios, sobre hospedaje, sobre remuneración al trabajo personal subordinado, sobre, la enajenación de bebidas de contenido alcohólico y tabacos labrados, esos serían los ingresos tributarios. Los no tributarios que presentan un crecimiento del 4.07% son los derechos, los productos, los aprovechamientos, las participaciones, las aportaciones, los convenios y los fondos distintos de las aportaciones, por esos conceptos de ingresos no tributarios, tendríamos un importe proyectado de 59 mil 267 millones 665 mil 813 pesos. Así está en sus aspectos integrales, diseñado este proyecto que hoy presentamos a la consideración de esta Honorable Legislatura. Si hacemos un comparativo la Ley de Ingresos del Estado por el ejercicio 2018 al 2022, podemos ver que pese a un año pandémico, porque el 2020, fue un año que se caracterizó por una caída en la recaudación. Siempre ha habido una tendencia del 7.61, del 10.17%, el 8.33, el 6.83, para llegar del 2021 al 2022, una proyección de 63,580 a 65,089 pesos con un incremento del 2.37%. Como ustedes saben las contribuciones locales están establecidas como impuestos, derechos, productos y aprovechamientos, en la Ley de Ingresos del 2021, estos importes ascendían a la cantidad de 7,982 millones de pesos, el proyecto de iniciativa de Ley de Ingresos 2022, se plasma la

cantidad de 8,979 millones 504 mil pesos, dando un incremento de 997 millones 314 mil 391 pesos, que representan el 12.49%. Estos son conceptos de ingresos que marca la ley local, que son generados por actos y actividades que se llevan a cabo en el territorio tamaulipeco y que están gravados por autoridades hacendarias locales. Tenemos los convenios de coordinación y colaboración con la federación, estos son incentivos económicos que percibe el estado derivado de sus convenios de colaboración en materia fiscal federal, para el ejercicio 2021 se proyectaban 715 millones 797 mil 261, el proyecto de ley de ingresos 2022 contempla 903 millones 493 mil 691. Una variación de 187 millones de pesos que representan un 26.22%. Estos son los ingresos que percibe el estado provenientes de la federación, básicamente son participaciones, o ramo 28 si lo podemos ubicar por ramos dentro del presupuesto de egresos de la federación. Este ingresos se caracteriza por ser de libre disposición, este es un ingreso que le participan al estado por su recaudación federal participable. A continuación están las aportaciones, esto es el ramo 33, esto es gasto federal etiquetado, este concepto de ingreso viene establecido el uso que se le debe de dar a ese recurso. Los convenios y los fondos distintos de aportaciones, como ven ustedes hay una baja sensible en aportaciones, más adelante tenemos un desglose de este pero les puedo anticipar que el ramo de aportaciones, en el ramo 33 se maneja el Fondo Nacional de Educación o Fone. El Fone trae una reducción para el estado, el proyecto 2022, de 1400 millones de pesos, esto es nómina de maestros, se reducen en 1400 millones de pesos, sueldos de los maestros para Tamaulipas. Es la participación en cuanto a la ley de ingresos.

Presidente: Expuesto lo anterior solicito a la Secretaria, si alguno de los integrantes de esta comisión desea participar con relación al tema expuesto.

Secretaria: Atendiendo la instrucción de Presidencia, solicito se consulte si alguien desea hacer uso de la voz.

Diputado Gustavo Cárdenas, Diputado Carlos Fernández, Diputado Moyo ¿Alguien más? Diputado Isidro Vargas, Diputada Patricia ¿Diputado José Braña quiere participar?

Cedo el uso de la voz al Diputado Gustavo Cárdenas.

Diputado Gustavo Adolfo Cárdenas Gutiérrez. Muy buenas Secretaria. Pues fue una fast track esta convocatoria y la felicito porque llegó rápido, eso es como número uno. Como número dos, quiero saber si en este, en esta propuesta que están presentando viene contemplado ya las no placas, es así de sencillo.

Contadora María de Lourdes Arteaga Reyna. No Diputado, en esta propuesta que les estamos presentando, no había la información de la reforma que ustedes votaron la

semana pasada. Recordemos que nosotros el proceso de presupuesto comienza en el mes de julio, en el mes de julio la Secretaría de Finanzas circula a todas las dependencias y organismos de la administración del estado los lineamientos y las bases sobre las cuales vamos a trabajar cada área sus propuestas de presupuesto. Todas estas modificaciones que vieron al inicio son propuestas por los organismos y dependencias que cobran esos servicios, la Secretaría de Finanzas lo que hacemos es recepcionar y es muy determinante para poder continuar el proceso del presupuesto que se publique el presupuesto de egresos de la federación ya que ahí conocemos de manera no cierta, porque como siempre les dije, esto es una proyección, es un evento relacionado con el futuro, por lo tanto tiene cierta probabilidad de no ocurrir pero al menos es lo que está plasmado en un documento que emite la federación y que se llama presupuesto de egresos, del cuales extraemos las cifras que aplican a Tamaulipas, seguimos formulando nuestra propuesta y una vez que esta lista la iniciativa de ley de ingresos, pasamos a desplegar el presupuesto de egresos. Este trabajo que empezó en julio, en esta ocasión lo aceleramos para venir a esta legislatura con un tiempo más oportuno ingresamos el paquete económico el día 3 de diciembre. Estas cantidades que ustedes están viendo aquí plasmadas, sí contienen el cobro del derecho por expedición de placas. Era un, el evento fue posterior a que nosotros entregáramos nuestro paquete económico, por lo que pues, yo les dejaría a su consideración esta aclaración. No teníamos conocimiento, fue un evento subsecuente que no se consideró a la hora de hacer nuestro paquete, gracias Diputado.

Diputado Gustavo Adolfo Cárdenas Gutiérrez. Pues hay que contemplar ya, adelante.

Secretaria: Permíteme, vamos a llevar un orden, Presidente la Diputada Úrsula Patricia Salazar Mojica, quiere usar la voz, se lo concedo, si pero no está en el orden, es en este tema o es en, le cede el uso de la voz.

Presidente: Ya habíamos anotado las participaciones.

Diputada Úrsula Patricia Salazar Mojica. Cuando me toque pregunto.

Secretaria: Ok, gracias Diputada, Diputado Carlos Fernández Altamirano, le cedo el uso de la voz.

Diputado Carlos Fernández Altamirano. Sí muy buenas noches Secretaria, muchísimas gracias por estar aquí, como lo dijo el compañero Diputado Gustavo, agradecemos mucho la disposición de la Secretaría de Finanzas por venir aquí a explicarnos, sin antes comentar que pues bueno, considero oportuno que si hay más personal que nos puede ahondar en el tema, nos pudiese explicar, para eso es el hecho

de convocar a su equipo y pues bueno, ya lo comentó la Diputada Alejandra, si nos gustaría que nos lo hicieran llegar por escrito, siempre fomentando el análisis y la legislación con profundidad. No sé si nos pudieran pasar a la diapositiva donde están los porcentajes y el desglose que nos mencionaba hace un momento la Secretaria, nada más para comentar, los porcentajes son variaciones reales o nominales.

Contadora Pública María de Lourdes Arteaga Reyna. Son nominales, son nominales, licenciado tomamos la misma base que está publicada en los criterios generales de política económica y luego en el presupuesto de egresos de la federación. Combinar el concepto nominal con el concepto real, provocaría confusión y no habría claridad a que cifra finalmente nos estamos refiriendo. Entonces seguimos la misma línea, estos son pesos en términos nominales, desde luego si aplicamos el factor de inflación que por cierto ya se disparó, probablemente cerremos este ejercicio con una inflación que no se había visto en muchos años. Pero ya excedió la contenía como proyección, los criterios generales de política económica que eran de un 6%, probablemente cerremos el ejercicio con una inflación superior al 8%.

Diputado Carlos Fernández Altamirano. Ok, perfecto y también un tema que bueno el Grupo Parlamentario del PAN le preocupa mucho, es el tema de las aportaciones principalmente al fondo que comentaba, el Fondo Nacional para la Educación, cómo se le va a hacer para subsanar esa disminución que existió por parte de la federación para no dejar descubijados a los maestros, qué se pretende realizar.

Contadora Pública María de Lourdes Arteaga Reyna. Miren yo quiero ser muy precisa con el tema del FONE, el fone es un fondo como su nombre lo dice Fondo Nacional de Educación, administrado dentro de los recursos del ramo 28 y etiquetado precisamente para los fines de los servicios de educación en el país, en dos vertientes, de remuneraciones al pago de maestros que es su capítulo 1000, pero también incluye una partida de gasto corriente. La proyección marca 1400 millones de pesos menos, de reducción en el presupuesto 2022 y precisamente en el capítulo 1000. Esto nos hace llegar a una conclusión muy rápida, o se van a eliminar plazas o se van a dejar de cumplir con contraprestaciones que están pactadas. Las dos cosas son una de las amenazas a las que se enfrentan las finanzas públicas del estado para el ejercicio 2022. Porque como en algunos otros renglones que la federación ha dejado de suministrar, tendremos que hacer acopio de recursos del estado, lo cual también nos lleva a nosotros a reducir, eliminar programas, porque el recurso es finito, tiene un límite, nosotros no podemos diseñar que va a ocurrir hasta en tanto no lo conocemos en el presupuesto de egresos. Entonces, yo se los presentaría a esta comisión que me escucha como una de los riesgos grandes, importantes que prevé el ejercicio 2022 en el tema de sueldos para maestros.

Diputado Carlos Fernández Altamirano. Directamente impacta en capítulo 1000.

Contadora Pública María de Lourdes Arteaga Reyna. Sí es el capítulo 1000 el ajuste, son 1400 millones de pesos.

Secretaria: Presidente puedo hacer una pregunta, Presidente podemos cederle el uso de la voz a la Diputada Magaly, no la Diputada Magaly no.

Diputada Guillermina Magaly Deandar Robinson. Es una pregunta sobre lo comentó hace ratito, sobre las placas. Yo le quería decir que lo que la secretaria comentó sobre las placas está bien, pero son propuestas, entonces lo que a mí me extraña es por qué ya tenían el contrato de la compra de las placas.

Contadora Pública María de Lourdes Arteaga Reyna. Porque los tiempos Diputada para poder estar en condiciones de que a partir del 1 de enero existan placas disponibles para hacer el trámite, necesariamente nos lleva a adquirirlas con anterioridad, nosotros no podíamos prever que iba a haber una iniciativa que iba a hacer aprobada que decía que no se reemplacaba. Sino créame que pues no hubiéramos adquirido placas verdad, pero si estamos contemplando que va a haber reemplacamiento, forzosamente necesitamos contemplar la adquisición. Fue una licitación pública que se llevó a cabo desde el mes de junio con todos los plazos que se establecen para que se lleve a cabo una licitación pública y llegar al fallo, después del fallo pues vienen los periodos de contratación y una vez formalizado el contrato, vienen ciertos permisos que valida la SCT y una vez que la SCT valida, entonces puede llevarse a cabo el proceso de fabricación para que estuvieran disponibles en las oficinas fiscales en la segunda quincena del mes de diciembre. De otra manera, por mucho que hiciéramos no podíamos tener nosotros listo este proceso sino esperamos a que nos aprueben el paquete económico para adquirir las placas. Además quisiera agregarle un contratiempo, es importante y es pertinente que lo comente, pero hay una crisis mundial de acero, el proveedor nos comentó sus problemas que tenía para poder adquirir el acero que fue un inconveniente ya cuando estaba el contrato fallado a su favor. Entonces Diputada pues el tiempo de respuesta no daba para que esperáramos a las últimas dos semanas del año para poder empezar a hacer una licitación y tener las placas el 1 de enero en las fiscales.

Diputada Guillermina Magaly Deandar Robinson. Bueno o a lo mejor también nunca pensaron que fueran a perder la mayoría en el Congreso verdad, le agradezco la respuesta.

Contadora Pública María de Lourdes Arteaga Reyna. A sus órdenes Diputada.

Diputado Juan Vital Román Martínez. Quiero hacer una precisión nada más ahí.

Secretaria: Disculpe Diputado, vamos a tener un orden aquí, si quiere hacer el uso de la voz necesito que el Diputado Presidente le autorice como le autorizó a la Diputada Magaly que no estaba anotada.

Presidente: Quien sigue.

Secretaria: Sigue el Diputado Félix Fernando García Aguiar.

Diputado Félix Fernando García Aguiar. Muchas gracias, secretaria de nuevo bienvenida, yo sé que usted no es política y nos lo ha externado no una, sino muchas veces, pero nosotros sí. Y yo creo que aquí se habla de congruencia, de transparencia, de ahorro al bolsillo de los tamaulipecos y por otro lado vemos como pide que regrese a Tamaulipas el cobro de la tenencia, totalmente incongruente. Es una medida lo que aquí se refiere en el tema del emplacamiento, pues obviamente hay una falta total de desconocimiento de algunos Diputados y Diputadas de la Fracción de MORENA. Entonces yo quiero nada más preguntarle además de los 160 millones de pesos aproximadamente, porque esto es estimado y se está hablando de una rescisión de un contrato a razón de esta lamentable iniciativa presentada por MORENA, y eso yo si se lo puedo decir. Yo quiero nada más que nos comente para el pueblo tamaulipeco que no está viendo, qué perjuicio tiene todo esto, además de esa rescisión a falta de esta irresponsable iniciativa presentada por MORENA. Cuánto nos cuesta a los tamaulipecos y cuánto dejamos de recaudar a razón de ese impuesto, esa es una pregunta y la otra. En el tema de los maestros, bueno finalmente ya lo abundaron, 1400 millones de pesos menos a la nómina y pues si es importante que nos pueda usted detallar qué rubros vamos a descobijar o qué vamos a hacer para poder compensar esos 1400 millones de pesos, que los maestros que nos están viendo en estos momentos y que nos han abordado preocupados, bueno tenemos que darles una respuesta y eso nos corresponde a todos los grupos parlamentarios.

Contadora Pública María de Lourdes Arteaga Reyna. Bueno me voy a ir por orden de su pregunta. En primer lugar, pues tendría yo que hablarles de la cobertura que tenía este contrato y su potencial de generación de ingresos. Este contrato abarcaba la fabricación de 721 mil 755 jugos de placas, esto cubriría el primer año de canje de placas que es 2022 y los tres primeros meses de 2023. La recaudación que se tenía prevista eran para el primer año del 2022, 317 millones 700 mil pesos, y para 2023 y 2024 130 millones de pesos. No puedo dejar de considerar en el impacto presupuestal no únicamente lo que se deje de recaudar, sino lo que va a costar, porque efectivamente hay un contrato vigente firmado y en curso. Y he sido asesorada por mi área jurídica de las implicaciones que tiene el terminar ese contrato anticipadamente. Y

en la cláusula respectiva se establece que debemos de indemnizar al proveedor con el importe de lo gastado hasta el momento de llevar a cabo la rescisión o la terminación anticipada. Entonces es un contrato de 160 millones 308, 166 pesos, iva incluido. De los cuales el concepto de materia prima tiene un aproximado del 50%; entonces esto, pues ustedes hagan su cuenta, adicionalmente a los ingresos que dejamos de recaudar está el costo de una penalización por un contrato que no se va a cumplir.

Secretaria: Muchas gracias.

Me permite, Diputado Presidente le cede el uso de la voz al Diputado Vital.

Presidente: Sobre qué tema es.

Diputado Juan Vital Román Martínez. Nada más para hacer una precisión que ahorita lo que habla de los maestros.

Presidente: Adelante.

Diputado Juan Vital Román Martínez. Nada más quiero hacer una precisión, el FONE, el fondo de nómina no, porque aquí dijeron los compañeros, aquí de la bancada contraria que se va a disminuir el sueldo, no se va a disminuir, no es cierto, tampoco. Yo creo el FONE es la nómina y usted dijo gasto corriente. Una, permítame Diputada Secretaria, ahorita le doy la palabra. Ahora, hablan de cancelación de plazas, yo creo que ahí también hay que hacer una precisión, esto en la administración del FONE si usted sabe, hace una disminución en todo el país, salvo algunos Estados que si lo mantuvieron igual o lo aumentaron. Tiene que ver también con la demografía y tiene que ver con mucha gente que está en la Secretaría y que no está trabajando y que son los famosos aviadores; entonces creo que ahí y la nómina la Secretaría de Educación es la que manda al nacional y es la que revisan y actualizan a lo que tengo, entonces yo creo que, pero sobre todo quiero decir a los maestros que ahí no van a ser perjudicados en su sueldo jamás, no es cierto.

Secretaria: Gracias Diputado. Diputado Carlos Fernández quiere hacer uso de la voz, Presidente le va a dar el uso de la voz.

Contadora Pública María de Lourdes Arteaga Reyna. Perdón, Diputado me disculpo si se entendió que yo dije que exclusivamente FONE pagaba la nómina también hablé del gasto corriente, hablé de ambos y hablé de que el impacto más grande es en capítulo 1000 que es nómina. Si la federación cuenta con elementos suficientes y competentes para hacer una reducción. Yo difiero con mucho respeto, porque para mí un gasto por nómina es un gasto regularizable, no es un gasto que llegue y podamos

quitar después sin que haya una repercusión, o sea para eliminar un pago por concepto de nómina es porque voy a recurrir a las formas legales que establece la Constitución y la Ley Federal de Trabajo para dar por terminado un contrato de trabajo, entonces la reducción es real, usted puede consultar el Presupuesto de Egresos de la Federación, inclusive voy a abundar es el Estado que tuvo el recorte más importante con un 9.1% con un importe de 1,423 millones 893 mil 783. A ningún estado se le muestra una reducción como la que estoy mencionando. Y hay algunos estados que tuvieron un incremento, muchos. Por ejemplo, le puedo hablar de los más importantes el Estado de México con un incremento de 3,630 millones de pesos. En Nuevo León con 1,240 millones. Michoacán con 1,245. Oaxaca con 1,487, y de ahí las variaciones no llegan a los 1,000 millones, pero son los que le puede, ah bueno Tabasco con 1,331 millones de pesos de incremento. Tabasco, Hidalgo, Guerrero todos superan a los 1,000 millones de pesos de incremento. En detrimento de 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9 Estados que tuvieron un decremento. Esto la verdad, creo que yo que no es un tema de mal informar, esto está extraído precisamente de las publicaciones que hace la Cámara de Diputados. Perdón.

Presidente: Orden, orden compañeros.

Contadora Pública María de Lourdes Arteaga Reyna. Pues no me gustaría entrar a detallar esto, simplemente quería explicar el punto de que el Estado de Tamaulipas es al que se le reduce en mayor proporción que a todos los demás, que bueno es para lo que estamos aquí platicando del Presupuesto del Estado de Tamaulipas.

Secretaria: Disculpe, el Diputado Carlos Fernández Altamirano quiere hacer uso de la voz, le da la autorización como le hizo a los otros Diputado.

Presidente: Pero ya estaba anotado.

Secretaria: Mira voy a ser imparcial en este tema. El ya participó, quiere volver a participar.

Presidente: ¿Sobre qué tema es compañero.

Diputado Carlos Fernández Altamirano. Sobre el comentado, sobre lo que estamos comentando.

Presidente: Adelante.

Diputado Carlos Fernández Altamirano. Si gracias. Pues bueno. Es lamentable, queda evidenciado que en temas de educación por lo menos por lo aquí visto, Morena

no quiere a Tamaulipas. Y yo le quiero hacer una pregunta al Diputado Vital con todo respeto maestro, ¿Usted está de acuerdo con esta reducción de 1,400 millones para la educación de Tamaulipas? ¿Está de acuerdo que la Federación nos lastime de esta manera?

Diputado Juan Vital Román Martínez. No, no a ver dije.

Secretaria: Diputado. Quiere hacer uso de la voz Diputado, adelante.

Diputado Juan Vital Román Martínez. A ver, hay que ver exactamente detallar cómo es, por qué hubo la reducción, pero lo que yo oí es que ustedes dijeron que eso afectar el sueldo de los maestros y eso no es verdad, no. y que hay aviadores, sí hay muchos aviadores y hay que ponerlos a trabajar, hay que checar eso.

Diputado Carlos Fernández Altamirano. Solamente era sí o no. Estás de acuerdo Diputado.

Secretaria: Muchas gracias Diputado. Les pido a los Diputados que quieran hacer el uso de la voz que se esperen a que les den el micrófono para que quede en la estenográfica. Cedo el uso de la voz a la Diputada Patricia.

Diputada Úrsula Patricia Salazar Mojica. Secretaria. Respóndeme por favor. El presupuesto de conforme a lo que estamos hablando del FONE, dígame si este Presupuesto o estos montos calculados son por parte de la SEP a partir de la información que envían los gobiernos estatales, aun así el monto asignado para Tamaulipas del fondo del FONE cuenta con los recursos suficientes para cubrir la totalidad de las plazas y horas docentes, según la información que mandó la Secretaría de Educación de Tamaulipas. Es decir, Tamaulipas manda la propuesta a gobierno federal y en base a esa propuesta que hace la Secretaría de Educación se hace pues la participación del FONE.

Contadora Pública María de Lourdes Arteaga Reyna. La Federación hace su propia determinación, no la hace a propuesta de las entidades federativas.

Diputada Úrsula Patricia Salazar Mojica. Yo nada más le pregunto, entonces, porque yo estoy con otra información, entonces yo sé que.

Secretaria: Orden Diputados por favor.

Contadora Pública María de Lourdes Arteaga Reyna. Voy a intervenir con mucho respeto.

Diputada Úrsula Patricia Salazar Mojica. Pues entonces vamos a esperar a que nos responda si entonces no participa la Secretaría de Educación de Tamaulipas en mandar una propuesta a la Federación, es lo que quiero saber.

Contadora Pública María de Lourdes Arteaga Reyna. En el presupuesto no participa.

Diputada Úrsula Patricia Salazar Mojica. Ah muy bien.

Secretaria: Cedo el uso de la voz al Diputado Isidro Vargas.

Diputado Isidro Jesús Vargas Fernández. Bien Secretaria. Viendo aquí la presentación, vemos un aumento en el recurso proveniente de la Federación de 53 millones a 55 millones, es correcto 55 mil millones. Si son 1,800 millones más.

Contadora Pública María de Lourdes Arteaga Reyna. Sí, ahí estamos viendo la suma algebraica de más 2,288-810+109+236.

Diputado Isidro Jesús Vargas Fernández. Entonces ¿sí hay un aumento de recursos provenientes de la Federación en 1,800 millones?

Contadora Pública María de Lourdes Arteaga Reyna. Sí es correcto, la variación real, las participaciones de 5.

Diputado Isidro Jesús Vargas Fernández. Gracias.

Diputado Carlos Fernández Altamirano. Déjela hablar Presidente, oye que pasó eso es violencia Presidente.

Secretaria: Orden Diputados por favor.

Diputado Carlos Fernández Altamirano. Presidente por favor.

Secretaria: Termine Secretaria.

Presidente: Solo hice una pregunta.

Secretaria: Orden Diputados por favor. Adelante Secretaria.

Presidente: Adelante Secretaria.

Contadora Pública María de Lourdes Arteaga Reyna. No, únicamente llamaba su atención sobre la nota que está a pie de página en donde nos habla de la participación de la variación real. Las participaciones serían de 5.37 y podemos ver nominalmente 9.27; sin embargo, en términos de variaciones reales ahorita me preguntaban si los datos eran reales. Es de 5.37 y las aportaciones no bajan el 3.28 bajan el 6.73% en términos reales, los convenios el .57 y los fondos distintos de aportaciones el 12.46%. Era precisarle la nota de pie de página.

Diputado Isidro Jesús Vargas Fernández: Gracias Secretaria.

Secretaria: Gracias Secretaria.

Diputado Isidro Jesús Vargas Fernández: También en relación al balance presupuestario vemos ingresos propios por 8 mil millones y en el Presupuesto hay 9,500 millones, hay una diferencia global de 595 millones. ¿Nos podría explicar el motivo de la misma y a qué se debe?

Contadora Pública María de Lourdes Arteaga Reyna. A ver sí le pediría por favor centrar su comentario, porque me está hablando de un balance presupuestario.

Diputado Isidro Jesús Vargas Fernández. Entre los ingresos propios con lo que está pronosticado en recursos propios en el presupuesto de egresos; es decir el ingreso propio ¿son 8 mil, 8.9, 8 mil 900 mil millones ahí lo tiene?

Contadora Pública María de Lourdes Arteaga Reyna. 8,979 millones es el proyecto sí.

Diputado Isidro Jesús Vargas Fernández. Contra en el presupuesto con recursos propios lo que va a sufragar el Estado con estos recursos. Hay una diferencia por ahí de 595 millones. Y por último en relación a la deuda si nos puede comentar si actualmente el Estado cuenta con una deuda contratada que no ha ejercido y el motivo por el cual no ha ejercido dicha deuda.

Contadora Pública María de Lourdes Arteaga Reyna. Contratado no ejercida, no, no existe. Autorizada por el congreso, no contratada sí.

Diputado Isidro Jesús Vargas Fernández. ¿A qué monto asciende?

Contadora Pública María de Lourdes Arteaga Reyna. El Decreto este famosísimo que anduvo en todos lados de abril de 2020 donde se nos autorizó contratar deuda por 4,600 millones de pesos con los cuales pensábamos llevar a cabo las acciones de dotar

al Estado de infraestructura y equipamiento necesarios para las unidades covid, era básicamente la motivación de ese Decreto. De ese crédito de 4,600 millones a la fecha se han dispuesto 2,800 millones, los 1,500 restantes ya no se van a contratar. O sea si estaba autorizado, pero ya no lo contratamos. Y ustedes se pueden preguntar ¿Por qué no lo contratamos? Bueno porque hubo algunos eventos que marcaron al emisión de este decreto desde su inicio. Les puedo comentar que por este decreto tuvimos 25 demandas de amparo en todo el estado, bueno en realidad era una, pero le cambiaban los nombres de los actores, y los juzgados y los depositaron en todos en todos los juzgados de Tamaulipas, todas fueron rechazadas en favor del estado. Eso fue algo que consume tiempo, porque uno tiene que terminar y conocer de la dictaminación de un juez para saber si va a ser o no va ser posible llevar a cabo los actos jurídicos por los cuales nos autorizaba el decreto en cuestión. Después de esto, posterior a esto hubo dos controversias constitucionales de los Municipios de Madero y Güemez, Güemez y Madero promovieron una controversia constitucional. Todos estos proceso legales hacen que las cuestiones se vayan retrasando, entonces nosotros pudimos salir a un proceso competitivo a fines del ejercicio 2020 y entonces pudimos contratar, nos dieron tres tamos, la mejor oferta del mercado financiero incluía tres tamos, uno de 1,500, uno de 1,600 y otro de 1,500. Y entonces recibimos al mismo tiempo una indicación del ejecutivo, en el sentido de que esta administración entregara obras completas y funcionales. Con este tiempo que tardamos en andar en procesos ya no podíamos cumplir con el encargo, los ejecutores de gasto dijeron no va ser posible terminar el programa que estaba diseñado terminarse en el ejercicio 2022. Entonces por eso fue que a pesar de tener autorizado por este legislatura, un crédito 4,600 millones, únicamente contratamos 2,800.

Presidente: A continuación procederemos con en análisis y estudio

Secretaria: La diputada Patricia quiere hacer uso de la voz.

Diputada Úrsula Patricia Salazar Mojica. Secretaria en la Ley de Coordinación Fiscal, se la voy a leer tal cual como dice, en el artículo 26a, fracción II, dice las autoridades educativas de las entidades federativas deberán en los plazos y condiciones establecidos en las disposiciones a que se refiere la fracción anterior. Registrar que en el sistema de administración de nómina la información relativa de los movimientos del personal que modifiquen cada nómina. La información de las autoridades educativas de las entidades federativas registren en sistema de administración de nómina, deberá corresponder aquella que registre el sistema de información y gestoría educativa a que se refiere el artículo 12, fracción X, de la Ley General Educativo. Esto quiero decir, que lo que yo le comentaba de los del Fone, es una propuesta que manda la Secretaría de Educación del Estado.

Contadora María de Lourdes Arteaga Reyna. Si Diputada. Lo que se está estableciendo ahí es que la Secretaría de Educación de Tamaulipas, calcula y envía como bien lo dijo el Diputado Juan Vital, la envía a la Secretaría de Educación Pública Federal, Fone, para que ellos a su vez hagan el pago directamente a los maestro. Efectivamente la nómina la calcula y la envía a pago la Secretaría de Educación de Tamaulipas, e eso usted tiene toda la razón. En donde no estamos en el mismo, la misma coincidencia es que para fines de establecer el presupuesto para el ejercicio inmediato posterior, o sea en esto. La Secretaría de Educación Pública, no consensa con el estado cuál es su propuesta, ellos lo determinan.

Diputada Úrsula Patricia Salazar Mojica. Me gustaría saber cuál fue la propuesta del estado.

Contadora María de Lourdes Arteaga Reyna. No tiene una propuesta el estado. Nosotros no enviamos a Fone una propuesta diciéndole cuanto va ser el presupuesto del estado para el ejercicio siguiente. Ellos lo establecen unilateralmente.

Diputada Úrsula Patricia Salazar Mojica. Si entendí ahorita que si la proponía.

Contadora María de Lourdes Arteaga Reyna. No. estamos hablando de so tiempos diferentes tanto presupuestales como de gasto. Usted me está haciendo referencia al contenido en la Ley de Coordinación, en donde dice que el estado calcula y envía a pago la nómina, eso es cierto. Y ocurre cada plazo de vencimiento de una nómina. Es un ingreso que voy abundar un poquito, es un ingreso virtual, el estado no lo percibe, no llega a las arcas estatales, de haya se concentra y se paga. Se paga de acuerdo a la nómina que envió el estado, ese es un tema. El otro tema, es trabajar un proyecto de presupuesto en el cual lo hace unilateralmente la Secretaría de Educación Pública, lo asigna la Secretaría de Educación Pública y lo desagrega la Secretaría de Educación Pública, ahí no interviene el Estado de Tamaulipas.

Diputada Úrsula Patricia Salazar Mojica. Eso sí lo entiendo perfectamente porque si he estado en hacer presupuestos y conocemos presupuestos, nos basamos en el gasto ejercido en el año anterior. Entonces ahí es donde a mí me entra la duda porque por eso le estoy diciendo que hay una base de lo que manda el presupuesto de la Secretaría de Educación, porque hay un gasto ejercido. Y así hacemos los presupuestos en todos lados. Es cuanto Secretaria.

Presidente: Adelante Secretaria.

Contadora María de Lourdes Arteaga Reyna. Yo no tengo ya comentar.

Presidente: no va a contestar la pregunta de la diferencia verdad. El ingreso propio contra.

Contadora María de Lourdes Arteaga Reyna. El ingreso. Me está preguntando usted por el balance presupuestario, es decir los ingresos relacionados con el ingreso propio que se van a ver reflejados en el gasto del gobierno. No lo tengo ahorita el balance como tal no, únicamente tengo el ingreso proveniente de los recursos propios. Si me da oportunidad podría yo documentarle la respuesta.

Presidente: Secretaria también, por ultimo nos gustaría nos compartiera copia o ejemplar del contrato relativo a la adquisición o fabricación de placas.

Contadora María de Lourdes Arteaga Reyna. Por su puesto que si toma nota para presentarlo a esta legislatura.

Presidente: A continuación procederemos con el análisis y estudio del expediente 65-176 relativo a la iniciativa de Decreto mediante el cual se expide el presupuesto de egresos del Estado de Tamaulipas, para el ejercicio 2022.

Tomando en cuenta me permito ceder el uso de la voz a la Contadora María de Lourdes, para dar a conocer el contenido el presupuesto de egresos.

Contadora María de Lourdes Arteaga Reyna. Gracias. Bueno como tercer elemento de este paquete económico nos adentraríamos a la exposición del presupuesto de egresos para el estado de Tamaulipas. El proyecto de presupuesto de egresos para el Estado de Tamaulipas, para el ejercicio fiscal 2022. Tenemos que irnos al presupuesto de egresos por favor, es que esta presentación los contenía juntos pero hay un espacio para el presupuesto de egresos. No esa es una versión abreviada, estábamos en la otra presentación, por favor. Recordando un poquito lo expuesto en la ley de ingresos que son 65 mil 89 millones para el ejercicio 2022, en esta grafica ustedes pueden apreciar los porcentajes que tienen las participaciones de ramo 28, con un 42% por 27,296 millones de pesos. Las aportaciones de la federación o el gasto federal etiquetado por 28,218 millones de pesos. Tanto las participaciones de ramo 28 como los ingresos propios, como les mencionaba hace un momento constituyen el recurso estatal de libre disposición de 36,871 millones de pesos. Ese presupuesto a la vez se despliega en el presupuesto de egresos del estado. Aquí tenemos esta grafica que respondería a la pregunta ¿Quiénes son los ejecutores de este gasto? ¿Quién se gasta los 65,089 millones de pesos? Entonces tenemos el 56% con un importe de 36,562 millones de pesos correspondiendo a las dependencias del Poder Ejecutivo. Ahí debo de aclarar que en esta partida pues se está incluyendo a la Secretaría de Educación que tiene un presupuesto de 14,000 millones de la federación, más 5,000 millones más del

presupuesto de egresos del estado, haciendo de esos 36, 17,000 millones son exclusivamente la Secretaría de Educación del Estado. Vemos también como una participación importante dentro de este presupuesto los municipios, las participaciones, la parte que le toca a los municipios de estas participaciones. Son 10,403 millones de pesos y representan el 16%. En tercer lugar como ejecutor más importante de gastos están los organismos públicos descentralizados, con 10202 millones de pesos. Seguidas de los organismos autónomos con 6,251 millones de pesos. Los otros son empresas de participación estatal mayoritaria, que son 25 millones de pesos, son el Poder Legislativo con 308 millones de pesos, incluye el Congreso del Estado y la Auditoría Superior del Estado. Y el Poder Judicial con 940 millones de pesos. Hay una participación de un 1% a los fideicomisos del estado. Y estos son los ejecutores del gasto, ellos son los que gastan. Esta grafica contestaría la pregunta ¿Y en que gastan? El primer capítulo de gasto, por su importancia lo he repetido en muchos foros. Es precisamente el capítulo mil, servicios personales. Servicios personales es el 38% de este presupuesto y aquí me voy a referir a que exclusivamente está contemplado ahí las nóminas del poder ejecutivo y la secretaria de educación. Porque si se fijan hay otra parte muy importante del gasto que se llama transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas. Aquí está contemplados los poderes Legislativo y Judicial, los organismos autónomos y los organismo públicos descentralizados, todos en su presupuesto también manejan nóminas. Entonces en un ejercicio que se hizo en la Secretaría de Finanzas, yo les quiero comentar que el capítulo mil que paga la nómina de todos estos elementos que si consideramos el poder ejecutivo, el legislativo, el judicial, los organismos autónomos, los organismos públicos descentralizados, las empresas de participación estatal mayoritaria que todas tienen empleados y le sumamos a todas su capítulo mil, el porcentaje del gasto en servicios personales anda muy cerquita del 48% del presupuesto estatal. Esto es más o menos la proporción que guarda y es pues el capítulo más importante, verdad. Entonces como les decía, hay transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas pues está contemplando precisamente el gasto ejercido por los otros dos poderes autónomos opds. En tercer lugar como capítulo de gasto podemos ver el de servicios generales con 3046 millones de pesos; materiales y suministros 795 millones de pesos; están inversiones financieras y otras provisiones, no llega a ser ni el 1%, son 86 millones; la inversión pública, estos son los proyectos de inversión que contempla este presupuesto por 3481 millones de pesos y una parte muy pequeña que tampoco llega a ser el 1% para bienes muebles, inmuebles e intangibles. Aquí tenemos en números lo que ahorita vieron gráfico, estamos mostrando el presupuesto del estado por capítulo de gasto, como ustedes saben está compuesto por el capítulo 1000, 2000, 3000 que normalmente le decimos gasto corriente, que son servicios personales, materiales y suministros y servicios generales. Ahí ustedes pueden ver una reducción en el capítulo de servicios personales por 1087 millones de pesos; de 25437 que había en el ejercicio inmediato anterior a 24349 en el ejercicio 2022, con una variación hacia debajo de 1087 millones. Esto se explica precisamente

con el tema que veíamos ahorita de FONE que estamos variando 1400 millones hacia abajo. Y entonces las demás dependencias y organismos y todos los demás pues tienen algunos incrementos, que debo aclarar a que se deben. Durante el ejercicio 2020 por primera vez en la historia documentada del estado, hasta donde alcanzamos a tener información, todos los ejercicios se hacía una revisión del contrato colectivo de trabajo, el ejercicio 2020 fue el primer año en donde no se concedió un incremento ni a los trabajadores sindicalizados. Entonces en el ejercicio 2021 esto no era una referencia porque no había, no hubo incremento, durante el año 2021 se concede la revisión del contrato colectivo de trabajo y entonces lo que pasa es que todo mundo pues se está ajustando por la revisión del contrato colectivo, esos sueldos. Están materiales y suministros, servicios generales, las transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas, los bienes muebles, inmuebles, intangibles, los proyectos de inversión pública, las inversiones financieras y otras provisiones, participaciones y aportaciones y deuda pública. Ahí tienen un presupuesto comparativo del ejercicio 2019 al 2022 y presentaríamos las principales variaciones en educación, seguridad, salud y bienestar social, gracias. Aquí está la gráfica, este es el presupuesto de los organismos autónomos, tienen 7 organismos autónomos la estructura del gobierno que es el Instituto Electoral de Tamaulipas, la Comisión de Derechos Humanos del Estado de Tamaulipas, el Instituto de Transparencia y Acceso a la Información de Tamaulipas, la Universidad Autónoma de Tamaulipas, el Tribunal Electoral del Estado de Tamaulipas, el Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Tamaulipas y la Fiscalía de Justicia de Tamaulipas, recientemente creada como organismo autónomo. Ustedes pueden ver ahí las variaciones que presenta el ejercicio 2021 con respecto al 2022, en el IETAM, bueno para esto debo decirles que los organismos autónomos de acuerdo con sus asambleas de consejo proponen un presupuesto que la Secretaría de Finanzas únicamente integra al paquete. Como organismos autónomos nosotros los integramos y venimos y se los presentamos a ustedes quienes son los que se los autorizan. Ahora por otro lado debo decirles que hoy en la tarde ya también esta presentación pues no lo contempla, porque el evento ocurrió hoy en la tarde, me llegó un oficio en alcance al presupuesto del Tribunal Electoral del Estado, porque por una determinación judicial habrían que considerar que van a ser cinco los magistrados y no tres como lo contemplaba este presupuesto. Entonces me piden que por conducto de la Secretaría de Finanzas, se haga llegara esta legislatura el análisis en el cual ellos en alcance proponen que se contemple en el presupuesto esos dos magistrados más que llegan a incorporarse. He dado instrucciones a la subsecretaría de egresos para que haga lo propio, tienen que enviarles esa propuesta aquí al Congreso para su análisis y en su caso aprobación. Aquí tenemos las dependencias del poder ejecutivo, aquí es el presupuesto completo de las dependencias, todo, programas, proyectos, todo está ahí contenido, si se fijan es un presupuesto que las mayores variaciones, volvemos a insistir, está la Secretaría de Educación por el tema que hemos venido recurrentemente comentando en esta reunión y también hay que decirlo, la Secretaría de Finanzas que

en el ejercicio de su función considera el pago de deuda y entonces al no haber proyección de deuda para este ejercicio, pues presenta ahí una disminución también. Todas las demás pues, los lineamientos que les dimos a todas las dependencias para elaborar su propuesta de presupuesto, fue que no se contemplaban incrementos de sueldos, ni incrementos de plazas en el capítulo 1000, sin embargo tuvo un efecto la variación en el capítulo 1000 por las adecuaciones de lo concebido en la revisión del contrato colectivo de trabajo, que les acabo de mencionar en el ejercicio 2021. Entonces, fuera de eso todos los demás capítulos de gastos están alineados al presupuesto inicial de 2021. Ahí tenemos las variaciones por ejecutor de gasto, es lo que vieron ahorita en el gráfico representado aquí numéricamente. Y las aportaciones a fideicomisos que en el ejercicio 2021 se plasmaban en 335 millones de pesos para el presupuesto 2022, son 368 millones de pesos, con una variación de 33 millones. Si el tema está contemplado en el presupuesto si, el fondo para la recaudación por el derecho por emisión de gases a la atmósfera debe corresponderle la creación de este fondo, que establece la Ley de Desarrollo Urbano y Medio Ambiente del Estado, entonces sí está contenida. Ah bueno perdón me faltaba mencionar al poder judicial que como ustedes saben por determinación constitucional tenemos que proveer hasta un, dice la constitución hasta un 1.5% del presupuesto al poder Judicial. Y nunca dice ahí la condicionante, no podrá ser inferior al del ejercicio inmediato anterior. Entonces al variar el importe al presupuesto, pues varía la participación del supremo también, el porcentaje que le dimos fue exactamente el mismo del 2022, sin embargo ahí hay un efecto por la variación del presupuesto. Aquí tienen el presupuesto del Honorable Congreso del Estado, de 194 millones proyectado a 205 millones para el ejercicio 2022, con una variación de 11 millones 738 mil pesos. Y la Auditoría Superior del Estado, de 99 millones a 102 millones, 2 millones 938 mil pesos más. Estos son los organismos, tenemos como he venido comentándolo, la única variación importante pues fueron los ajustes de sus capítulos 1000 por las adecuaciones de la revisión del contrato colectivo, los presupuestos de los capítulos 2000 y 3000 de gasto corriente en todos los casos se apegan al inicial del ejercicio 2021. Entonces ahí tienen algunos casos en donde la variación pues resulta en una disminución por qué, por ser mayor el ahorro del capítulo 2 y 3 que el incremento del 1000, pero hay otros casos en donde se invierte esta proporción y pudiera ser una variación positiva. También tenemos la creación de un organismo público descentralizado que se llama Centro de Conciliación Laboral del Estado de Tamaulipas, que se piensa esté en operación el próximo mes de mayo. Esto les quisiera comentar un poquito a qué se debe la creación de otro organismo, bueno por disposiciones de reformas a la Ley de Justicia Laboral, lo que anteriormente conocíamos como las juntas de conciliación y arbitraje que llevaban a cabo los juicios en materia laboral, pasan a ser ámbito de competencia del Poder Judicial y dejan para el Poder Ejecutivo una labor de conciliación concentrada en la Secretaría del Trabajo, entonces surge la creación de este organismo que será el que haga esta función de conciliar los intereses de obrero patronales para saber si de dirimen ahí los temas antes

de que se vayan a juicio, entonces es el presupuesto que se asignó al centro de conciliación laboral, si ustedes lo ven en el 2021 pues no existía, está proyectado para el inicio del 2022 el inicio de sus funciones. Esto es una reforma de ley, no es algo opcional, teníamos ya que adherirnos a los cambios en materia de la reforma justicia laboral. Los tecnológicos y politécnicos las variaciones en sus presupuestos obedecen a que se regulan las contrapartes que el Estado paga por los convenios establecidos con la Federación, que estamos obligados a aportar una cierta cantidad de acuerdo con los convenios de cada una de ellas y bueno ya regularizamos aquí en esta presentación las contrapartes que tendrá que poner el Estado para que estos sistemas educativos funcionen. Estamos con el Presupuesto de Servicios de Salud de Tamaulipas que está contemplando la aportación principalmente esa variación se debe a la aportación al Instituto de Salud para el Bienestar. En este punto les comento el Estado en el ejercicio 2020 firma como estado no adherido un convenio con el INSABI ante la desaparición del seguro popular, entonces anteriormente cuando existía el seguro popular el Estado tenía un convenio con la Federación en el cual la aportación era especie innumerario le llama el convenio que es, pues una aportación líquida. Esta proporción en especie se considerada el uso de la red hospitalaria, de hospitales pertenecientes al Estado, desde luego su staff médico y todos los elementos humanos con que cuentan, estaban los laboratorios, estaban los equipos de radiología, estaba todo el equipamiento del hospital, inclusive el personal y esto tenía un valor en ese convenio con la Federación como aportación en especie y era el 75% del valor del convenio, el 25% restante tenía que aportarse en dinero, en una aportación en líquido que el Gobierno del Estado hacía para que funcionara el seguro popular. Ante la extinción del seguro popular y surge el Instituto de Salud para el Bienestar, estas proporciones se invierten completamente y entonces, ahora el convenio le da a las aportaciones en especie un peso del 25% y aportando el estado en líquido el 75% del valor del convenio. Tiene un impacto presupuestal, el año pasado fue de 500 millones de pesos para el Estado, aquí está programado el 2022 y adicionalmente a la aportación a INSABI se están contemplando gastos por la propagación del virus covid que desafortunadamente no ha llegado al final, entonces está previsto que el Estado tenga que seguir haciendo actividades contingentes relacionadas con la contención de la pandemia. En general, pues son los comentarios más importantes de los organismos ahí los ven a todos y cada uno de ellos. Aquí tenemos las empresas de participación estatal mayoritaria en las cuales únicamente la Administración Portuaria Integral que es el API Matamoros, esta empresa que tiene a su cargo todo el desarrollo portuario de Matamoros tendrá un incremento de 562 millones, perdón 562 mil pesos, no son millones estos, para unos licenciamientos y unos estudios ambientales que son requeridos. Los demás pues no presentan variación y Tam Energía Alianza presenta una disminución porque también concluye ya con la ejecución de algunos proyectos que ya no se replicarán en 2022. Estas son las aportaciones a municipios divididas en sus ingresos propios, participaciones federales de ramo 28, aportaciones federales de FISMUN y FORTAMUN y los incentivos

derivados del Convenio de Colaboración Fiscal. Hace unos momentos les decía que les presentaría la progresión del gasto por algunas ramas, aquí tienen el gasto en educación del 2019 al 2022 tenemos bueno ahí se ve la reducción en lo que tantas veces ya comentamos en esta exposición, pero a eso se debe del ejercicio de 2021 de 20,943 millones pues se reduce en el 2022 a 19,828 millones.

Diputada Alejandra Cárdenas Castillejos. ¿Por el FONE?

Contadora María de Lourdes Arteaga Reyna. Si por la reducción en FONE. El gasto en seguridad pública de 2,468 en 2019 a 3,234 millones en la proyección de 2022. El tema de salud de 5,311 millones en 2019 a 7,107 millones en 2022. Y bienestar social de 1,087 millones en 2019 a 505 millones en 2022. Y esta es mi intervención. Por la atención de todos ustedes, muchas gracias, quedo a sus órdenes.

Presidente: Expuesto lo anterior, solicito a la Secretaría pregunte si alguno de los integrantes y Diputados presentes desea participar en relación al presente asunto.

Secretaria: Solicito a los Diputados me hagan saber si van hacer uso de la voz. Diputado Gustavo lo anoto. Diputada Úrsula Patricia, alguien más Diputado Vital Román, ¿alguien más? Diputado Félix, Diputado Isidro, Diputado Carlos, Diputado José Braña, Diputada Imelda, ¿alguien más? Diputada Magaly y su servidora también, Diputado Javier Villarreal Terán ¿alguien más?

Secretaria: Cedo el uso de la voz al Diputado Gustavo Cárdenas.

Diputado Gustavo Adolfo Cárdenas Gutiérrez: Gracias. Con su venia señor Presidente. Secretaria el incremento del 100% me llama la atención estos rubros, por ejemplo el incremento del 100% en el vestuario y uniformes, pasamos de 8.8 millones de pesos a 17.1 millones de pesos. El incremento del 1,200% en servicios de apoyo administrativo que pasa del 5.2 millones de pesos a 62.7 millones de pesos. Se identifica un incremento en materiales para registro e identificación de bienes y personas del 500% pasando de 35.7 millones de pesos a 210.8 millones de pesos. Solo en estas tres partidas Secretaria hay 240 millones de pesos, en incrementos que suenan la verdad como sospechosos, es mi apreciación. Y le quiero hacer una última pregunta. El año pasado el presupuesto de egresos para el 2021 el Gobierno del Estado solicitó incrementar la partida de la partida 44500 ayudas sociales a instituciones sin fines de lucro de 49 millones de pesos, se incrementó a 977 millones de pesos, casi 20 veces más que lo que se gastó pues en el año 19, en el 20 perdón. En el año 22 nos están pidiendo ahorita 978 millones de pesos. En este rubro en la Ciudad de México destina 125 millones de pesos comparando ya que le gusta comparar. En Jalisco se gastaron 156 millones de pesos y en Nuevo León se

destinaron 305 millones por este concepto, entonces nos podría decir ¿en qué se va a gastar este recurso?

Contadora María de Lourdes Arteaga Reyna. Si Diputado. Ese renglón de gasto, incluye un fondo que habrá de crearse de acuerdo con la recaudación de los derechos por emisión de gases a la atmósfera, entonces está proyectado justo a la Ley de Ingresos los 970 millones son, creo que son exactamente 970 millones o algo así y tiene un, no son menos ahorita le doy la cantidad exacta.

Diputado Gustavo Adolfo Cárdenas Gutiérrez: 975 millones para este año, 978.

Contadora María de Lourdes Arteaga Reyna. Okey de lo que está proyectado para que se cree ese fondo y es al que usted está haciendo referencia. Es un fondo que de acuerdo con la Ley de Desarrollo Urbano y Medio Ambiente se establece en el Estado para fines de remediación y protección al ambiente, ese es porque le dimos exactamente el mismo importe que se recaudaría, porque ese derecho se establece para ese fin, para la constitución de ese fondo. Entonces tiene su proyección en ingresos y su correspondiente gasto en la misma medida, entonces si se ve como un incremento muy importante que, a ver por la emisión de gases a la atmósfera son 905 millones de pesos, 905 de la partida que me dijo se explican con la creación del fondo, bueno al que le decimos el fondo verde, es un fondo para remediación de daños ecológicos.

Diputado Gustavo Adolfo Cárdenas Gutiérrez: Okey y las demás preguntas.

Contadora María de Lourdes Arteaga Reyna. La primera que me dijo era de.

Diputado Gustavo Adolfo Cárdenas Gutiérrez: Era el incremento que hay en vestuario y uniformes de un 100% de 8.8 millones de pesos a 17.1 millones de pesos y el otro es el incremento de 1,2005 en servicios de apoyo administrativo que pasa de 5.2 millones de pesos a 62.7 millones de pesos.

Contadora María de Lourdes Arteaga Reyna. De eso, ¿me puede decir la clasificación en la que usted la vio en el Presupuesto?

Diputado Gustavo Adolfo Cárdenas Gutiérrez: Lo vimos en términos generales todos, bueno lo estuve viendo yo con mi gente y ahorita no lo traigo aquí todo, pero aquí lo tengo la partida.

Contadora María de Lourdes Arteaga Reyna. Es que el Presupuesto de Egresos se presenta, obedeciendo a distintos criterios de clasificación; por ejemplo, si me dice una clasificación administrativa o una clasificación por objeto de gasto.

Diputado Gustavo Adolfo Cárdenas Gutiérrez: Objeto de gasto.

Contadora María de Lourdes Arteaga Reyna. Objeto de gasto, así era la clasificación. Le pediría ahí al área de egresos que viéramos el tema por favor, para poder explicar esos incrementos.

Diputado Gustavo Adolfo Cárdenas Gutiérrez: Y la tercera preguntar que se la vuelvo a repetir es el registro de identificación de bienes y personas que subió 500%.

Contadora María de Lourdes Arteaga Reyna. Ese también está en la clasificación por objeto de gasto. Por favor Luis Horacio. Tenemos ahorita ya la explicación. Le podría pedir al Director de Planeación que explicara. Son detalles de las clasificaciones dentro del mismo presupuesto que de pronto pues no traigo aquí. Pero Luis Horacio por favor, para que explique esas variaciones al Diputado.

Secretaria: Cedo el uso de la voz.

Director de Planeación. Muchas gracias muy buenas noches, con el permiso de todos ustedes. Quisiera nada mas iniciar el comentario con la parte de los vestuarios y uniformes. Yo creo que ahí viene relativamente encaminado a la parte de las cuestiones de seguridad, en el aspecto de los policías. Más que todo involucrado en el seguimiento tanto del centro de seguridad, la Secretaría de Seguridad Pública y lo que un momento dado está involucrado con esos temas. Lo que probablemente pudiera o más lo que se ve de incremento en la partida que la tengo identificada aquí como la 271, que es la de vestuarios y uniformes, en lo que tiene que ver con el calificador por objeto del gasto. En la parte de apoyo administrativo. Tengo aquí la duda, no sé si pudiéramos identificar la clasificación por objeto del gasto el numeral que nos involucra en la parte de servicio de apoyo administrativo para poderlo identificar nosotros en el clasificador.

Diputado Gustavo Adolfo Cárdenas Gutiérrez. Está en el resumen general de las partidas, son globales verdad. Me gustaría que nos diera de manera analítica si es posible y verlo para ver qué posibilidad hay de poder ver que esos incrementos que son escandalosos. Pues pudiéramos pues poder tomar o hacer otro tipo de acciones que traigan más beneficios al estado.

Director de Planeación. Si nos permitiera nada más, un momento más, para poder identificar lo que tiene que ver con servicio de apoyo administrativo en el aspecto del numeral de la partida presupuestal y ahorita poder responderle del incremento.

Diputado Gustavo Adolfo Cárdenas Gutiérrez. Del fajo 24 en adelante.

Presidente: Vamos a la siguiente participación mientras ustedes trabajan en las preguntas.

Secretaria: Muchas gracias, cedo el uso de la voz a la Diputada Úrsula Patricia.

Diputada Úrsula Patricia Salazar Mojica. Secretaria, una pregunta ¿se está cumpliendo con la ley de disciplina financiera en el rubro de servicios de comunicación social y publicidad?

Contadora María de Lourdes Arteaga Reyna. La ley de Disciplina Financiera, contempla en sus medias de contención de gasto, en caso de que los ingresos disminuyan una prelación, cuales son las partidas de gasto que tendrían que bajar. Entonces la primera de ellas que menciona, es precisamente comunicación social, la segunda de ellas menciona los subsidios, que no tengan que ver con subsidios a la población, dice los capítulos 2000, 3000 que no tenga que ver con subsidios a la población. Y por último menciona el capítulo 1000 en ese orden de prelación. Y establece únicamente esa referencia en cuanto al gasto de comunicación social. Que ante una caída de los ingresos se tuviera que ajustar las partidas de gasto.

Diputada Úrsula Patricia Salazar Mojica. Pues se ha ajusta muy bien la cuenta de comunicación social. En 2021 se presupuestaron 8 millones aproximadamente y se han gastado 393 millones aproximadamente. Hoy en día el presupuesto del 2022, presupuestó 14 millones aproximadamente y pues yo no entiendo si ya es un presupuesto y todo referenciado en 2021. Porque no poner un aproximadamente lo que se va a gastar y no hacer modificaciones presupuestarias tan grandes, porque el aumento pues del 2021 es de 4,614 porcentaje, es decir; ha ido mucho en aumento o modificación en esa cuenta. Entonces ahí no encuentro una congruencia en la realización de este presupuesto 2022. Porque si ya ven que están gastando en este rubro más de 393 millones, porque presupuestar solamente 14 millones.

Contadora María de Lourdes Arteaga Reyna. Probablemente, es que esas cifras que me están dando de 14 millones de pesos no las ubico como gasto en comunicación social en ningún lado. Porque simplemente su gasto como dependencia ronda los 75 millones de pesos, nada más el gasto de la dependencia sin tomar en cuenta los proyectos de difusión de las actividades del estado. O sea nada más le estoy hablando

de la pura dependencia, cuesta 75 millones de pesos. No estoy contextualizando sus cifras, pero si me permite Diputada hacerle un análisis de la partida de comunicación social, para que se pueda apreciar exactamente que proviene de un incremento en gasto corriente que pudiera provenir del programa de difusión de las actividades del estado. Con mucho gusto.

Diputada Úrsula Patricia Salazar Mojica. Si porque el próximo año pues es año electoral y no quiero pensar mal, que se valla el recurso para otro lado. Digo porque las cifras que estamos sacando aquí, que estoy exponiendo son cifras que me proporcionaron del presupuesto que se pasó aquí a la comisión. No son otros datos, aquí están compañero si lo quiere revisar. Participa usted táctivamente en la elaboración del documento propuesta de egresos, considera usted que se cumplen con los principios constitucionales de eficacia y eficiencia.

Contadora María de Lourdes Arteaga Reyna. Si, a las dos respuestas.

Diputada Úrsula Patricia Salazar Mojica. El ejercicio del gasto es mayor. El ejercicio del gasto es su mayor responsabilidad, los resultados obtenidos hasta el momento son acordes a las cifras que usted maneja o a los números. Porque los números no se ven reflejados en los actos de crecimiento y desarrollo. Y le conto esto porque me llama la atención que en él, pues en el capítulo 1000, decía usted de servicios personales que equivale a casi 8 veces a los recursos destinados al capítulo 6000. Es decir que no habido inversión pública aquí en Tamaulipas.

Contadora María de Lourdes Arteaga Reyna. Si hay inversión pública en el estado.

Diputado Gustavo Adolfo Cárdenas Gutiérrez. ¿Dónde?

Contadora María de Lourdes Arteaga Reyna. Pues le podemos mostrar todas las.

Diputado Gustavo Adolfo Cárdenas Gutiérrez. ¿Dónde hay inversión pública en el estado?

Secretaria: Orden Diputados.

Contadora María de Lourdes Arteaga Reyna. Bueno miren, nada más aquí en Ciudad Victoria, hay una inversión superior a los 200 millones de pesos en infraestructura hidráulica. Yo creo que todos lo que, bueno yo estoy adoptiva aquí en Victoria, yo creo que todos hemos sido testigo de las obras del Gobierno del Estado en el tema de infraestructura hidráulica.

Diputado Gustavo Adolfo Cárdenas Gutiérrez. El agua, la COMAPA en deuda, no hay luz.

Secretaria: Orden Diputados por favor.

Contadora María de Lourdes Arteaga Reyna. Le puedo mencionar las principales obras de infraestructura que se llevaron a cabo atendiendo el tema de seguridad social. Y por ejemplo esta la construcción de 4 complejos de seguridad pública, de 23 estaciones Tam distribuidas a todo lo largo del estado cada 50 kilómetros, para precisamente dotar a los tamaulipecos de carreteras seguras. Le puedo hablar de las remodelaciones a la Universidad de Seguridad y Justicia que implicaron una ala de dormitorios y por favor de la Oficina Fiscal del Estado en Reynosa, que es una obra que se asigna dentro de un proyecto de mejoramiento de espacios físicos que se iban hacer precisamente porque es Reynosa la principal oficina recaudadora del estado. El plan original implicaba dotar de una infraestructura similar a las Ciudades de Matamoros, Nuevo Laredo, Tampico y Victoria que cuenta con instalaciones muy dignas y todas estas oficinas fiscales juntas, recaudan alrededor del 80% de los ingresos del estado. Entonces era una meta de le Secretaría de Finanzas que tuvo que cuartarse debido a los gastos de la pandemia 2021. Perdón lo le escuche su pregunta Diputado.

Secretaria: Diputado quiere hacer uso de la voz. Gracias Diputado.

Contadora María de Lourdes Arteaga Reyna. Yo creo que podría hacerles un compendio un muy extenso de toda la obra pública que se ha realizado en el estado.

Diputada Úrsula Patricia Salazar Mojica. Sería interesante.

Secretaria: Orden Diputados por favor.

Diputada Úrsula Patricia Salazar Mojica. El crecimiento de la deuda publica en los últimos 5 años ha sido de casi del 70% del valor original, parte de ella, de esa deuda pública, se invirtió espacios públicos en Tampico Tamaulipas. Como se hará la recuperación de este capital invertido ya que se otorgó a un particular una concesión, la administración de dichos bienes. Y es algo que no me han podido responder ni en el municipio. Haber si usted me puede ayudar Secretaria.

Contadora María de Lourdes Arteaga Reyna. Haber, estoy pensando que usted se está refiriendo al fideicomiso laguna del carpintero en Tampico. Y la infraestructura que existe ahora, hoy día que fue pagada con recursos del Gobierno del Estado por cierto.

Diputada Úrsula Patricia Salazar Mojica. Es correcto.

Secretaria: Orden Diputados por favor.

Diputada Úrsula Patricia Salazar Mojica. Le voy a decir nada más Secretaria son 500 más o menos alrededor, millones por parte del Gobierno Estatal, inversión pública, de obra pública. Y 100 millones que el gobierno municipal pidió para completar esta adecuación de espacios públicos. Mi duda es como vamos a recuperar los tampiqueños esa inversión, de ese capital invertido en Tampico, si se otorga a un particular una concesión de administración de dichos bienes y el particular pues obviamente no invirtió, invirtió la deuda pública, invertimos los tamaulipecos, los tampiqueños.

Contadora María de Lourdes Arteaga Reyna. Lo que pasa es que la deuda publica asociada, que el estado paga, claro. O sea una deuda se paga, hay recurso del estado para pagar la deuda que permitió construir ese complejo. No por el hecho por decir que fue financiada con deuda, quiere decir que el estado no la va a pagar, es un error de apreciación

Diputada Úrsula Patricia Salazar Mojica. La pagamos los tamaulipecos.

Contadora María de Lourdes Arteaga Reyna. La fuente de financiamiento fue deuda pública. El estado queda obligado a su pago mensual de esa deuda y eso lo que venimos haciendo. Ahora, usted se está refiriendo al uso del recurso deuda pública, y si efectivamente fueron obras que se construyeron en este espacio que originalmente era del Municipio de Tampico, no era del estado. Se aporta un fideicomiso que se llama desarrollo laguna del carpintero, en donde tenía parte el estado y parte el municipio. El estado pagaba con recursos del estado ciertos conceptos de mantenimiento, inclusive una plantilla de personal que ahí estaba adscrita, las pagaba el gobierno del estado. En esta administración se hizo la regularización de esos predios, porque como es de su conocimiento Diputada, aportar bienes a un fideicomiso es igual a una enajenación, esos terrenos tenían que regresar a propiedad del municipio de Tampico, por qué, porque la primera donación que hace la federación a Tampico, lo condiciona a que nos los puede vender, no los puede enajenar, al estar afectados a un fideicomiso era igual a que los hubiera vendido y que entonces la propiedad ahí era del fideicomiso no del municipio. En esta administración se corrige esa situación legal que había en los terrenos de la Laguna del Carpintero y se reintegran al municipio de Tampico. El municipio de Tampico manifiesta su incapacidad de mantener económicamente ese inmueble, de ahí que se hayan concesionado algunas partes que en contra parte van a contribuir al mantenimiento y al adecuado funcionamiento de las instalaciones que ya se hicieron ahí. Pero finalmente, vamos a la propiedad de los bienes, pues son públicos, porque también son del municipio y el municipio también es una entidad de gobierno.

Diputada Úrsula Patricia Salazar Mojica. Si pero creo que no me ha entendido o no me ha podido contestar. Lo que me ha contestado me ha expuesto, es correcto, mi pregunta es cómo vamos nosotros los tampiqueños, primero a recuperar esa inversión que se hizo de un gasto público, primero de los tampiqueños y los tamaulipecos, si, usted ya lo ha dicho es dinero del estado, pues es de los tamaulipecos...

Contadora Pública María de Lourdes Arteaga Reyna. Pues ya lo recuperaron con la propiedad de los bienes.

Diputada Úrsula Patricia Salazar Mojica. Pero entonces por qué se le va a dar a un particular, si licitación...

Contadora Pública María de Lourdes Arteaga Reyna. Para que se mantenga.

Diputada Úrsula Patricia Salazar Mojica. Al menos, pero Secretaria, que no se hagan en lo oscuroito...

Secretaria: Orden Diputados por favor.

Diputada Úrsula Patricia Salazar Mojica. Que no se haga en los oscuroito, al menos yo he pedido que me entregue la licitación, que me entreguen a quien se le concesionó, por cuántos años, que se va a garantizar esa inversión y hasta ahorita...

Contadora Pública María de Lourdes Arteaga Reyna. Entiendo que no está concesionado Diputada, por eso a lo mejor no le entregan el contrato de concesión porque todavía no lo concesionan.

Diputada Úrsula Patricia Salazar Mojica. Entonces acaba de pasar la feria Secretaria.

Contadora Pública María de Lourdes Arteaga Reyna. Si la feria no tiene nada que ver con la concesión, Diputada es un evento público.

Diputada Úrsula Patricia Salazar Mojica. Es una concesión a un particular y son los mismos espacios que estamos hablando.

Secretaria: Orden Diputados por favor.

Diputado Gustavo Adolfo Cárdenas Gutiérrez. A mí no me han dado respuesta a lo mío, yo quisiera que fueran puntuales

Secretaria: Ya tienen, orden Diputado Gustavo, orden por favor.

Diputado Gustavo Adolfo Cárdenas Gutiérrez. En el tema de las preguntas que yo hice no tengo ninguna respuesta puntual y les quiero dar hasta número de partida y es donde para simple copias, están incrementando del 5.2 millones a 62.7 millones de pesos y aquí lo tienen en el presupuesto señores, no sé que están haciendo aquí sino saben de lo que estamos hablando.

Presidente: Señores ya les pueden responder al Diputado.

Diputado Gustavo Adolfo Cárdenas Gutiérrez. Por qué y en qué se va a gastar, hay otra partida, miren hay muchas partidas que yo no quiero tocarlas todavía porque no acabaríamos y no quiero llevarme todo el espacio, pero quiero que me den mi respuesta puntual. Hay un tema en el capítulo 4000 en transferencias, asignaciones y subsidios, es importante que el ejecutivo nos diga en qué se ocuparán 114 millones de pesos que se están destinando a las oficinas del gobernador del estado o del ejecutivo, como le quiera la pregunta, porque a lo mejor le gusta la palabra ejecutivo. Entonces en qué se van a gastar esos 114 millones de pesos y también lo tienen aquí en el capítulo 4000, en qué se va a gastar ese recurso.

Auxiliar de la Secretaría de Finanzas. Pudiéramos continuar con el orden que...

Diputado Gustavo Adolfo Cárdenas Gutiérrez. Pero sé puntual en su respuesta, porque parece ser como que no tienen la respuesta, cuando usted tiene todas los elementos son preguntas de su propia...

Auxiliar de la Secretaría de Finanzas. Claro con todo respeto Diputado, digo el clasificador por objeto del gasto está manifestado en diferentes capítulos como así lo nombra y cada uno de los capítulos contiene un sinnúmero de partidas. El tiempo que le estábamos pidiendo era para identificar la partida de gasto y poder ver en las diferentes dependencias, organismos del gobierno del estado, en qué parte se están reflejados los incrementos que ahí se mencionan. Por ejemplo ahorita para comentarle en lo que es al 336 que son servicios de apoyo administrativo, traducción, fotocopiado e impresión, viene reflejado mucho la parte de educación. Venimos pasando de un periodo de pandemia donde las escuelas estuvieron en un momento dado no atendiendo al 100% la participación en sus aulas, lo que quiere decir que muchas de las manifestaciones de impresiones, de fotocopiado y de servicios administrativos que vienen puntualmente en la parte de educación, viene, se ve reflejado el incremento de un año, de los años anteriores al año 2022, donde esperamos se reactive. Lo que tiene que ver también con la parte de los libros de texto, pero más que todo viene involucrado en la parte de...

Diputado Gustavo Adolfo Cárdenas Gutiérrez. Como va a justificar tanto incremento en copias de estos documentos que están presentando, este presupuesto de egresos, la verdad que esto no me está dando ninguna respuesta puntual y aquí lo que estamos buscando es que nos clarifiquen como van a gastar el recurso, porque parece ser que no tienen la intención de gastar el recurso bien, eso me da la impresión a mí. Entonces, yo le ruego que sea puntual por qué se está dando 114 millones de pesos a la oficina del ejecutivo, en qué partida se va a destinar eso y también nos diga por favor, las copias son necesarias, qué tipo de copias son y también es una pregunta a la Secretaria hace rato que se me fue, que nos explicara la partida esa presupuestal que se dio al final de fondo verde, que nos diga en qué se gastó en el 21. Que nos diga desglosado qué fue lo que se gastó y cuáles fueron los resultados para el estado, qué respuesta se le dio de resultado al estado y cuál fue el beneficio para los tamaulipecos.

Contadora Pública María de Lourdes Arteaga Reyna. Si mire la proyección en la ley de ingresos del ejercicio que contempló el cobro de derechos por emisión de gases y al que usted se está haciendo referencia Diputado, tenía básicamente tres contribuyentes que aportarían aproximadamente 80%.

Diputado Gustavo Adolfo Cárdenas Gutiérrez. O sea en el estado de México no se gasta eso, no se gasta en Nuevo León, no se gasta en Jalisco, en fondo verdes.

Contadora Pública María de Lourdes Arteaga Reyna. No se recaudó, por eso no se creó el fondo, no se recaudó.

Diputado Gustavo Adolfo Cárdenas Gutiérrez. Pues nos podrían explicar.

Contadora Pública María de Lourdes Arteaga Reyna. La recaudación que tiene el estado por el cobro de derechos de emisión de gases, ronda los 35 millones de pesos en el ejercicio, no se recaudó. Y si nosotros vemos la variación de la ley de ingresos del ejercicio 2021, con el cierre del ejercicio 2021, vamos a ver una variación grande porque no se recaudaron los 900 millones que están ahí proyectados. Sino se recauda pues no se puede constituir el fondo y no le puedo decir en qué se gastó, porque no se constituyó.

Diputado Gustavo Adolfo Cárdenas Gutiérrez. Pero sí está la partida.

Contadora Pública María de Lourdes Arteaga Reyna. La partida estaba en un presupuesto, están 3 empresas de participación del gobierno federal, que es PEMEX...

Diputado Gustavo Adolfo Cárdenas Gutiérrez. Son egresos Diputada.

Contadora Pública María de Lourdes Arteaga Reyna. Que es PEMEX, es Comisión Federal, que están amparados los tres.

Diputado Gustavo Adolfo Cárdenas Gutiérrez. Pero está reflejado en el presupuesto de egresos, Diputado discúlpeme. Bueno entonces nos la pueden dar, es todo.

Presidente: A ver vamos a la siguientes participaciones y ahorita regresamos para ver si podemos contestar las preguntas del Diputado porque ya ha pasado tiempo y no se le ha respondido. Vamos a las siguientes participaciones.

Secretaria: Cedo el uso de la voz al Diputado Juan Vital Román Martínez.

Diputado Juan Vital Román Martínez. Si bueno, igual en la misma pregunta creo que es la que hizo aquí el Diputado Gustavo, en el rubro de servicios generales precisamente hay un incremento de 57.5 millones. Lo que significa en aumentos reales casi un mil por ciento. Y lo mismo fotocopiado, traducción, copias, etcétera, ahorita lo va a contestar, pero quiero hacer otras preguntas aquí señora Secretaria. Queremos saber bueno al menos el incremento de recaudación sobre impuesto sobre nómina, para 2017 la propuesta del gobernador Francisco Javier García Cabeza de Vaca, se avaló de incrementarla del 2 al 3% el impuesto sobre nómina. Con lo cual en palabras del gobernador, estos recursos serían destinados exclusivamente al fortalecimiento de las necesidades en materia de seguridad pública. Así con el incremento de la tasa del impuesto sobre remuneraciones al trabajo personal subordinado, ha logrado incrementar la recaudación por este concepto en los ingresos propios estatales por un monto de casi 1500 millones de pesos. Desde el año 2017 a la fecha, es decir pasaron de recaudar un poco más de 2600 millones a casi 4 mil millones de pesos. Lo que significa un aumento del 56% de recaudación en este rubro. Ahora bien, si tal como señalaron en el año 2017, los recursos producto del aumento del impuesto sobre nómina serían canalizados al ámbito de la seguridad estatal. Señora Secretaria podría usted explicarme por qué a fines de 2018 el gobierno del estado de Tamaulipas realizó la contratación de una asociación público-privada por medio de la secretaría que usted dirige, con el objeto de la prestación de servicios de seguridad pública para la entidad. También convendría que explicara cuál ha sido el destino final que se le ha dado al incremento de la recaudación del impuesto sobre nómina, porque es patente que la justificación principal para aumentar este impuesto no ha sido señalada, es una pregunta. La otra, los servicios profesionales, científicos y técnicos integrales pasan de 35 a 55 millones de pesos, hay un aumento de 20 millones de pesos. Por qué se incrementan los servicios de capacitación en casi 13 millones, si es un gobierno estatal que ya está por concluir en su administración. Es decir, hay un 125 por ciento en términos reales, es otra pregunta. En las escuelas al cien, diseñado por la administración federal anterior, para la rehabilitación y mejoramiento de los planteles

educativos de las entidades federativas en nuestro país. De acuerdo con el informe individual de la cuenta pública de la Auditoría Superior de la Federación para el ejercicio 2020, el estado de Tamaulipas presenta un retraso de 148 proyectos de un total de 606 proyectos autorizados para esta entidad. Lo que significa que el 25% de proyectos no han sido pagados en su totalidad, debido a que no se supervisó la ejecución de los mismos. Aunado a lo anterior y además de presentar un subejercicio de recursos para no llevar a cabo la supervisión de la ejecución de las obras por parte del Gobierno del Estado, la Auditoría Superior de la Federación, señaló en su informe que se incurrió principalmente en inobservancias en materia de ley de obras públicas y la demás normatividad aplicable, ya que no se siguió debidamente la planeación, contratación, construcción, mantenimiento y rehabilitación de la infraestructura física educativa. Por si esto fuera poco, el órgano fiscalizador federal dictaminó que no se acreditaron las acciones emprendidas para agilizar los procesos de contratación, inclusión de obra, integración de expedientes, así como los trámites para la solicitud y pago de los recursos de la monetización del fondo de aportaciones múltiples, para la ejecución de los proyectos establecidos. Señora secretaria, en relación con el informe de la OCD, una base sólida para la equidad y la calidad de educación en México, en cual se identifica la prioridades políticas claves indispensables para seguir avanzando en los temas educativos. Así donde señala que una de las principales prioridades para reforzar los recursos para infraestructura escolar y mayor inversión en el mejoramiento y mantenimiento de los espacios educativos. Aquí viene la pregunta ¿porque no se han tomado las medidas que corrigen y eviten el subejercicio en materia educativa? Y todavía peor, ¿Por qué los recursos federales asignados a este rubro no han sido utilizados bajo la normatividad aplicable? Es cuanto.

Contadora María de Lourdes Arteaga Reyna. Haber me voy a referir, pues es que fue muy extenso lo que dijo, pero bueno haber. En primer lugar quiero hacer una precisión, usted dice que la APP de seguridad pública, se contrató bajo la dependencia a mi cargo, preciso no se contrató bajo la dependencia a mi cargo, está contratado como ejecutor de este gasto la Secretaría General de Gobierno, a través del Secretariado de Seguridad del Estado de Tamaulipas ¿en qué consiste el contrato? Bueno, este contrato dotó de más de 5 mil cámaras de video vigilancia de fibra óptica en todo el territorio del estado, de la remodelación del C4 Victoria y la construcción del C5 en Reynosa, ese el objeto del gasto. Tiene 6 años de ejecución, en los cuales, a pesar de que usted menciona la fecha de 2018, esto apenas se va a contratar en el 2019, o sea en el 2018 autorizaron la constitución de la APP para llevar a cabo ese fin. Esto ocurre en el 2019 y 2019 se identifica dentro de este proyecto como un año de inversión, el periodo de inversión no le implico al estado pagar absolutamente nada. El gasto se empieza a ejercer a partir del 20 y va ejercerse por 4 años más. Únicamente es la excepción que hace la Ley de Disciplina Financiera, el esquema de APPs, para poder trasladar un pago de un periodo constitucional a otro. Exclusivamente y bueno desde

luego la deuda a largo plazo. Estos son el objeto del gasto lo que lo estoy diciendo, pero yo no soy ejecutora, eso era nomas aclarando, no está contratado por la Secretaría de Finanzas. Ahora, perdón no escuche.

Secretaria: Orden Diputado por favor.

Contadora María de Lourdes Arteaga Reyna. Yo estoy tratando, miren de dar aquí una explicación técnica con los elementos que me permitan aclararles sus dudas. Estaos hablando de un presupuesto de 65,089 millones de pesos, que fue para lo que me citaron aquí. No me citaron para ver el incremento del Impuesto Sobre Nómina, ni en que se ha usado, ni las escuelas al 100, ni las observaciones de auditoria del 2020. No traigo ese material para responderle, no quiere decir que no le pueda responder. Con mucho gusto si me da sus cuestionamientos yo personalmente me encargo de emitirle una respuesta y no es una negativa. Porque al último dijo las preguntas fueron, refiriéndose a escuelas al 100. Me puede repetir la pregunta última lo que dijo del contexto. Nomás lo último que dijo y esta es la pregunta.

Diputado Juan Vital Román Martínez. ¿Porque no se han tomado las medidas para que corrijen y eviten el subejercicio en materia educativa?

Contadora María de Lourdes Arteaga Reyna. Miren yo les quiero platicar algo con respecto al tema del subejercicio, porque seguramente el dato lo consultan ustedes en su trabajo de estudio que hacen de las cuentas públicas y la investigación que hacen ustedes como Diputados, pues van a la fuente oficial, las cuentas públicas están publicadas, cada trimestre y la consolidad invariablemente están en las páginas de transparencia de la secretaria. Hay un formato. Bueno para esto debo decirles que de acuerdo a la Ley de Armonización Contable, todos los formatos de la cuenta pública se emiten en base a esta ley y los emite el CONAC, El Consejo Nacional de Armonización Contable. Cuando hablan de subejercicio se refieren a un formato en el cual se compara un presupuesto autorizado como lo devengado y por diferencia dice ese formato, si estaba autorizado y no esta devengado, esta subejercido. Sin embargo, no toma en cuenta, está hablando de un periodo que abarca un año calendario, no está tomando en cuenta los recursos que estando comprometidos al 31 de diciembre, su programa de ejecución puede trasladarse al siguiente año. Como es precisamente el de escuelas al 100, que está manejando. Entonces no es exactamente incurrido en subejercicio, quieren decir que al 31 de diciembre estaba comprometido mas no estaba pagada. La propia Ley de Disciplina Financiera, en su artículo 17 nos dice, que las disposiciones presupuestales deben estar comprometidas la 31 de diciembre y para su pago nos dan el primer trimestre del año que sigue. Entonces lo que usted ve en un reporte al 31 de diciembre como que no se ha gastado, pudo haber sido pagado en el primer trimestre del ejercicio posterior. Yo quería aclárales mucho este concepto de

subejercicio, porque es un tema muy mediático. Porque yo les puedo asegurar que el estado no regresa dinero a la federación, lo que se regresa a veces son los rendimientos de estos dineros, que no se da tiempo de ejercerlos de acuerdo con la regla y antes de provocar una acción que se pueda sancionar, preferimos reintegrar esos rendimientos, pero estamos hablando de rendimientos de los intereses que producen esos dineros. Entonces esto era para aclarar el tema de subejercicio. Gracias.

Secretaria: Gracias Secretaria.

Cedo el uso de la voz al Diputado Félix.

Diputado Félix Fernando García Aguiar. Muchas gracias Diputada Secretaria. Pues yo nada más quisiera abundar muy rápido Secretaria Lulú, discúlpeme que le hable en diminutivo, pero para obviar tiempo. Yo creo que ha dado una catedra de finanzas y siempre es un gusto poder escucharla porque nos aclara muchas cosas, que pareciera que algunos Diputados no conocen el estado. Ahora resulta que no se ven obras, no saben en qué se gasta el dinero, bueno. Yo creo que no conocen su estado, no lo han recorrido o traen otros datos. Finalmente yo si lo digo políticamente porque eso es, una farsa, yo lo digo abiertamente, y lo eh dicho en tribuna y lo digo aquí, porque finalmente no podemos, no sé si es por desconocimiento o que es lo que pasa, pero bueno. Usted lo mencionó, yo le iba a preguntar precisamente, si tren usted algún dato en el contexto comparativo en materia de seguridad con el contexto nacional. Porque aquí se habla de que no se ve el tema de seguridad, yo si lo veo, yo soy de Nuevo Laredo y lo externé en tribuna y en Reynosa, la gente que es de Reynosa, la gente de Tampico, los últimos 5 años hemos visto los avances en materia de seguridad. Ahora Tampico como lo dicen algunos los presumen y es cierto la ciudad más bonita de nuestro estado, Tampico brilla y eso es gracias a la seguridad que hemos visto en los últimos años. Yo recuerdo hace 6, 7 años como estaba en Tampico, terrible el tema de seguridad. Y ahorita bueno finalmente, hemos visto en estos 5 años, que no se les olvide, que no se les olvide que han sido en esto 5 años que hemos visto grandes diferencias. En Nuevo Laredo tenemos un centro también en materia de seguridad, que a razón de ese presupuesto que se ha destinado, un centro que no lo tienen ni el Gobierno Federal, tenemos un complejo de seguridad donde los policías estatales tienen un espacio donde habitar, que cuenta con gasolinera dentro de ese complejo, que tiene un helicóptero. Bueno, yo quisiera saber en ese sentido si usted me puede ampliar en materia de seguridad el destino de esas obras o que más nos falta por conocer además de lo que yo ya mencione o que me conteste, si lo que yo estoy diciendo es verdad o es mentira.

Contadora María de Lourdes Arteaga Reyna. Es correcto. Miren desde el 2020, 2019 perdón, me voy a corregir.

Presidente: Secretaria por obviar tiempos propongo lo siguiente. Aboquémonos compañeros a dar preguntas en relaciona al presupuesto de egresos, no es un informe de gobierno el que venimos a dar aquí o a dar a conocer aquí.

Diputado Félix Fernando García Aguiar. Es que ahorita me está limitando Presidente y me está limitando y ahorita lo permitiste un informe a manera de preguntas, 20 preguntas

Presidente: Vamos a obviar tiempos.

Diputado Félix Fernando García Aguiar. Y ahora cambia. Pero bueno, es que preguntaste cosas de comapa también.

Presidente: Presupuesto de Egresos.

Diputado Félix Fernando García Aguiar. Aquí yo lo que pido es que me conteste la respuesta, yo creo que tenemos todo el tiempo del mundo nos podemos amanecer, no tenemos prisa.

Presidente: No es materia de seguridad creo que hay que hablar.

Diputado Félix Fernando García Aguiar. Claro que es tema presupuesto un tema de seguridad y yo quisiera que me contestará la pregunta.

Contadora Pública María de Lourdes Arteaga Reyna. Si a ver me voy a permitir dar una respuesta muy breve, desde 2019 el Presupuesto de Egresos del Estado está elaborado bajo la metodología del Presupuesto basado en resultados y precisamente podemos hablar de resultados en materia de seguridad pública, con datos del Secretariado Nacional, no es un dato que haya emitido aquí el Secretario de Seguridad Pública. La entidad, tenía antes de 2016 estaba identificada dentro de los primeros tres lugares como el Estado más inseguro. Hoy día podemos decir con orgullo porque en verdad lo siento así, que en materia de seguridad pública el Estado ha logrado avanzar hasta posicionarse ahorita dentro del lugar 20 en una escala donde 1 es lo más peligroso y 32 es lo más tranquilo, entonces posicionar al Estado por abajo de la media nacional en incidencia delictiva, yo creo que es un gran logro, yo creo que todos los tamaulipecos que estamos aquí y que viajáramos antes del 2016 teníamos la certeza de que en la carretera o nos iban a robar o nos iban a secuestrar o algo iba a pasar. Entonces bueno, perdón le hablo de ese resultado, disculpe.

Diputado Félix Fernando García Aguiar. Gracias Secretaria.

Secretaria: Gracias Secretaria. Cedo el uso de la voz al Diputado Pepe Braña.

Diputado José Braña Mojica. Buenas noches Secretaria. Nada más Secretaria aquí, bueno en Tamaulipas tenemos múltiples carencias e injusticias que vulneran a miles de tamaulipecos, tales como la falta de subsidios y la procuración de los derechos humanos, entre otros, lo cual al analizar el presupuesto me surge la siguiente pregunta: Por qué se reduce el recurso destinado a los subsidios, subvenciones y apoyos gubernamentales y no se incrementa el Presupuesto de la Comisión de Derechos Humanos; acaso es de mayor importancia incrementar en un 155% la partida capítulo 2100 de materiales de administración, 37% de la partida capítulo 3300 de servicios profesionales y el 78% de los servicios de comunicación capítulo 3600 en lugar de destinar el recurso en rubros que beneficien el bienestar de la población, o sea es decir, por qué su gobierno es y tiene mayor importancia al gasto en imagen, salarios y materiales en lugar que en el rubro social para el bienestar de los tamaulipecos, esa es la primer pregunta. La segunda, nos pudiera informar con qué cantidad de deuda recibió la presente administración y cuál es el monto de deuda actual que están dejando solo para que quede de conocimiento de los tamaulipecos.

Contadora Pública María de Lourdes Arteaga Reyna. Si gracias. Mire, el saldo de la deuda pública del Estado al día 30 de septiembre de 2016 era por la cantidad de 11,924 millones de pesos, se lo voy a dar en cifras redonditas sí para que no escriba tanto. El saldo al 30 de septiembre de 2016 ah, bueno perdón, es que tengo un desglose de la deuda por administración, pero no creo que sea relevante, usted me está preguntando con cuánto recibimos y con cuánto estamos entregando. En esta administración se hizo una contratación de deuda por 5,850 millones de los cuales se dispusieron únicamente 4,847 entonces a los 11,000 millones que le dije al principio, pues sumarle los 4,700 que le estoy diciendo ahorita y esa es la deuda al final de esta administración.

Diputado José Braña Mojica. Pero el dato exacto, el dato exacto.

Contadora Pública María de Lourdes Arteaga Reyna. Si, si lo tenemos.

Diputado José Braña Mojica. Pero el dato exacto, el dato exacto.

Contadora Pública María de Lourdes Arteaga Reyna. Son 15 mil 281 millones.

Diputado José Braña Mojica. Con cuánto se recibió y con cuánto está ahorita la deuda.

Contadora Pública María de Lourdes Arteaga Reyna. Se recibió con 11,924 millones con ese recibimos y vamos a entregar a noviembre del 21

Diputado Gustavo Adolfo Cárdenas Gutiérrez: Ya reestructurado.

Contadora Pública María de Lourdes Arteaga Reyna. Si ya reestructurado 15,419 millones ya reestructurado. Qué bueno que lo cuenta así, porque de pronto se me confunden en que la reestructura fue contratación de nueva deuda y no fue así. La reestructura lo que hizo fue ir al mercado financiero a cambiar las condiciones de crédito claro por crédito más barato y también a desgravar el impuesto sobre nóminas que estaba dado en garantía desde el 2009 por un crédito de 6 mil millones de pesos. Entonces lo que hicimos fue cambiar las condiciones para beneficio del Estado, logrando ahorrar entre las tasas que contratamos y las que antes estaban en todo el sexenio 1,400 millones de pesos del servicio de la deuda.

Secretaria: Gracias. Cedo el uso de la voz a la Diputada Imelda Sanmiguel.

Diputada Imelda Margarita Sanmiguel Sánchez. Gracias Diputada. Oigan nada más para, me queda claro que las preguntas las traen porque se las hicieron sus asesores, no porque hayan leído el presupuesto y queda sumamente claro porque ni siquiera para leerlas han podido hacerlo. Yo quisiera Secretaria nada más que nos dijera cómo se comportado el capítulo de servicios personales en el tiempo de la administración.

Contadora Pública María de Lourdes Arteaga Reyna. Bien. El capítulo de servicios personales ha tenido por crecimiento natural la incorporación de elementos de seguridad pública, ese ha sido su más alto crecimiento porque recibimos el Estado con 2,800 elementos de policía y bueno vamos a entregarlo con cerca de 5,000 elementos de policía, entonces ese crecimiento se debió a eso a reforzar el cuerpo policiaco, de ahí en fuera los incrementos que se han concedido, esto es bien importante que se los diga. Anteriormente al 2016 el pliego petitorio que se le autorizaba al sindicato, el incremento en sueldo, en prestaciones, todos los conceptos que se revisan cada año con el sindicato por un acuerdo no escrito, por una costumbre o un uso quizá se le daba a toda la burocracia. Entonces fue a partir de esta administración y fíjense les estoy hablando de un presupuesto de 120 millones de pesos que se reservaba para la revisión del pliego petitorio y entonces se analizaba de esos 120 millones, 60 millones era para pagarle los incrementos a los trabajadores de confianza. A partir de esta administración eso se elimina y los trabajadores de confianza tenemos el mismo sueldo que teníamos el día 1 de octubre de 2016, ha transcurrido el sexenio sin un peso de incremento para los trabajadores burócratas de confianza, eso sí puedo decirles. Entonces ese comportamiento pues se ve impactado en las proyecciones de cada ejercicio en el capítulo 1000 como lo vimos ahorita, tuvimos que regularizar las condiciones salariales por el pliego petitorio ya se ve el resultado en el ejercicio siguiente. Plazas, pues le puedo hablar de las incorporaciones de estos elementos de

policía. También podemos decir que se han hecho modificaciones importantes porque por ejemplo, la Procuraduría de Justicia, hoy Fiscalía pasa de ser un organismo del gobierno central, una dependencia más del Poder Ejecutivo a ser un organismo autónomo; entonces en ese ejercicio que ocurre ve la bajada en el capítulo 1000, pero baja en el Ejecutivo y aumenta en un autónomo sí. Es el mismo presupuesto jugando en diferente renglón, porque ahora el organismo pues ya no estaba en el Poder Ejecutivo. De ahí en fuera le pueda hablar que los cambios en capítulo 1000 se deben a por ejemplo, los convenios que tiene firmados el Estado con la Federación en materia de sistemas educativos politécnicos y tecnológicos, cada mes de diciembre nos envían, por ese Convenio queda el Estado obligado a pagar lo mismo que fije la Federación y por su puesto en condiciones muy desventajosas para el Estado, nunca vamos a poder tener la misma capacidad financiera que tiene la Federación para otorgar aumentos. En virtud de ese convenio tenemos que igualarlos, entonces todos esos impactos presupuestales que ustedes vieron ahorita en el presupuesto se explican de esa manera, nosotros tenemos que pagar por la plantilla estatal lo mismo que la Federación le vaya a dar. Entonces los incrementos vienen por ese origen, porque vienen de un convenio con la Federación y quedamos sujetos a las mismas condiciones. Son los cambios importantes que le puedo mencionar del capítulo 1000 Diputada.

Secretaria: Gracias Secretaria

Diputado José Braña Mojica. Nada más secretaria para que quede claro, que no me contestó la primer pregunta que hice verdad, eso nada más para que quede aquí que a mí no me contestaron la primer pregunta que yo hice. Si no nada más es eso, o sea que. Mande.

Contadora Pública María de Lourdes Arteaga Reyna. No sí disculpa, yo me disculpo porque si me quede con la de la deuda y luego me pasaron la tarjeta de deuda y la verdad se me pasó el primer cuestionamiento que decía que sí era más importante para el estado gastar en imagen y gastar en salarios. Bueno mire en salarios yo quisiera gastar menos, esa siempre ha sido mi plegaria, gastar menos en nómina. A nosotros nos toma 20 días de recaudación juntar para las nóminas, entonces si a mí me dijeran el capítulo 1000 va a bajar, yo doy a gracias a Dios verdad, pero bueno. Esto no puede ocurrir sin que ocurra además el pago de una indemnización, porque como primero lo dije es un gasto no regularizable, entonces no es como que yo quiera decirles ahora que eso es heredado, a mí no me gusta cuando hablamos de administración pública, atribuir las situaciones a lo que antes venía. Entonces por eso es que no hago referencia pero le puedo asegurar que la estructura de gobierno pues es heredada, ya la traíamos cuando llegamos. Fuera de los policías que contratamos y de lo que les estoy explicando de los incrementos con las tecnológicas y politécnicas. En imagen si me puede centrar dónde está el gasto en imagen, porque en imagen como tal pues yo

no conozco un objeto de gasto que diga imagen. Y en programas sociales le puedo comentar que el estado a pesar de la pandemia, a pesar de los reajustes ha invertido importantes cantidades en programas sociales, en programas alimentarios, en programas de salud, en becas educativas y creo yo que esos son programas sociales que también tienen que ser tomados en cuenta porque el gobierno los ha cubierto puntualmente.

Secretaria: Gracias Secretaria, cedo el uso de la voz a la Diputada Guillermina Magaly Deandar Robinson.

Diputada Guillermina Magaly Deandar Robinson. Buenas noches Secretaria, yo voy a ser muy concreta y nada más le voy a hacer una pregunta. Si o no la oficina del gobernador y sus asesores presupuestan para gastar en este 2022 más de 200 millones de pesos.

Contadora Pública María de Lourdes Arteaga Reyna. Si me ponen la diapositiva donde están las oficinas del ejecutivo, le puedo contestar exactamente cuánto va a gastar, le da por favor para adelante. Ahí vamos a ver ahorita el presupuesto por dependencia y ahí va a ver la oficina del ejecutivo.

Diputada Guillermina Magaly Deandar Robinson. Es que yo nada más estoy preguntando si o no, no trae el número.

Contadora Pública María de Lourdes Arteaga Reyna. No es que pues las cantidades, no la respuesta es no.

Diputada Guillermina Magaly Deandar Robinson. Cuánto es entonces.

Contadora Pública María de Lourdes Arteaga Reyna. 176 millones de pesos.

Diputada Guillermina Magaly Deandar Robinson. Bueno yo aquí lo presupuestado en los siguientes organismos que me da un total de 122 millones que son 13 millones para el Tribunal de los Trabajadores al Servicio del Estado y los Municipios, 20 millones para el Instituto para la Previsión y Seguridad Social del Estado de Tamaulipas; 14 millones del Instituto de la Juventud; 11 millones para la Universidad Politécnica de la Ribereña; 19 millones del Instituto de la Mujer; 9 millones del Consejo Tamaulipeco de Ciencia y Tecnología; son 7 millones de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción; 16.5 millones del Instituto Tecnológico Superior del Mante y 13 millones del Centro Regional de Formación Docente. Me da un total de 122.5 millones, eso quiere decir que el ejecutivo y sus asesores presupuestan más para gastar que los

maestros, los jóvenes, las mujeres, el combate a la corrupción, las universidades y lo más importante y lo que es sagrado, la clase trabajadora, gracias.

Contadora Pública María de Lourdes Arteaga Reyna. Pues es un comentario no, no me está preguntando, me está diciendo, si la pregunta se la contesté, le dije no, no va a gastar 200 millones.

Diputada Guillermina Magaly Deandar Robinson. No 174.

Contadora Pública María de Lourdes Arteaga Reyna. Usted me preguntó si el gobernador y sus asesores iban a gastar 200 millones, la respuesta es no.

Diputada Guillermina Magaly Deandar Robinson. Me equivoqué por 20.

Contadora Pública María de Lourdes Arteaga Reyna. Lo otro lo asumo como un comentario de parte suya, verdad, lo está comparando con otros renglones de gasto. Sería interesante Diputada que se allegaran de información de la estructura que tiene la oficina del Gobernador, porque la oficina del Gobernador con ese presupuesto no como para el gobernador y su grupo de asesores. En esta oficina además se cuenta con oficinas de representación del gobierno del estado, una en la Ciudad de México, otra en Monterrey, otra en el extranjero y otra en Reynosa y otra en el Sur. Todas esas oficinas tienen gasto para operar, tienen personal adscrito y todo eso el centro gestor es la oficina del ejecutivo. Pero no quiero que quede la impresión de que es un gasto que el gobernador dispone para gastarlo en él y sus asesores, gracias.

Secretaria: Gracias Secretaria, Diputada Lidia Martínez López.

Diputada Lidia Martínez López. Yo tengo una duda compañera Magaly, de dónde sacó esa información.

Diputada Guillermina Magaly Deandar Robinson. De ahí, me equivoqué por 20 millones nada más y si tiene preguntas aquí está la secretaria.

Diputada Lidia Martínez López. No, no era hacia ti compañera por eso me dirijo contigo, gracias.

Diputada Guillermina Magaly Deandar Robinson. Son 174 millones 947.50 y por nueve lo presupuestado, cuántos son nueve organismos da un total de 122 o sea muchísimo menos.

Secretaria: Gracias Diputada, cedo el uso de la voz al Diputado Javier Villarreal Terán.

Diputado Javier Villarreal Terán. La cuestión de los siguiendo los formatos de los ejercicios, a mí me quedó una duda, en la cuestión de salud. Veo ahí en las corridas de financieras de los tres últimos años 2018, 19 y 20, hay alrededor de un poco más de 2 mil millones de pesos, 2135 casi 2136. Escuché sus argumentos de que al final no se cierran, pero bueno, son cerrado el 2018, después cerrado el 2019 y luego en 2020 da un total de casi 2136 millones de pesos de subejercicio. Y después me complemento con la pregunta del Diputado Braña, de la cuestión de los empréstitos bancarios, que ya me quedó claro de que casi se duplica en los dos últimos sexenios anteriores, lo que habían pedido los dos últimos gobernadores.

Contadora Pública María de Lourdes Arteaga Reyna. Además en 2009, hubo una contratación de 6 mil millones de pesos. Y en todo este sexenio de 5 mil la cantidad.

Diputado Javier Villarreal Terán. Correcto, son 11 mil

Contadora Pública María de Lourdes Arteaga Reyna. Son 11.900, casi los 12 mil como recibimos.

Diputado Javier Villarreal Terán. Correcto, 12 mil millones de pesos, correcto, perfecto, esa era la duda. Y una apreciación que quería, que aprovecho para hacer porque me quedó claro.

Contadora Pública María de Lourdes Arteaga Reyna. Es que me estaban el saldo de la deuda anterior al 2016 y la del 2017, pero ya creo que eso ya lo agotamos.

Diputado Javier Villarreal Terán. Si, no, me quedó claro.

Contadora Pública María de Lourdes Arteaga Reyna. Discúlpeme Diputado.

Diputado Javier Villarreal Terán. Y la otra dejar aclarado aquí ante todos, en el contexto de la seguridad, de lo que habíamos estado hablando y hacen aquí la apreciación nuestros compañeros, de que el esfuerzo federal ha sido incisivo y fuerte aquí en Tamaulipas, ha sido histórico. Los C4 pues son desde el año 2000, la primera inversión federal en tema de seguridad, el C5, con una inversión federal muy muy fuerte que empezaron a invertirse en el 2014, verdad. Y las carreteras yo reconozco esa seguridad que ha ido progresando aquí en el Estado de Tamaulipas, pero también en conjunto con la federación. Ha habido un trabajo conjunto en los dos ámbitos de gobierno, definitivamente, quería hacer esa precisión solamente.

Contadora Pública María de Lourdes Arteaga Reyna. Si me parece muy adecuada su precisión. Gracias Diputado, no es una pregunta, verdad.

Diputado Javier Villarreal Terán. No, no fue una apreciación.

Contadora Pública María de Lourdes Arteaga Reyna. Correcto, gracias Diputado.

Secretaria: Gracias Diputado, cedo el uso de la voz al Diputado Marco Antonio Gallegos Galván.

Diputado Marco Antonio Gallegos Galván. No bueno el tema era contestarle a la Diputada, pero creo que es asuntos generales, no era una pregunta para la Secretaria.

Secretaria: Gracias por la precisión Diputado.

Diputado Marco Antonio Gallegos Galván. Bueno de una vez, primero felicitar a la Diputada por su habilidad de leer la mente o de poner la respuesta ya en, pero no estaba buena la respuesta que usted planteó, pero no, no era esa. Para el tema que mencionábamos, de dónde sacar los controles de confianza, el pago de los controles de confianza, en muchos estados no se cobran. La secretaria mencionaba donde sí, pero hay muchos en que no. pues de lo que hablábamos de los servicios de comunicación que tienen incrementos exponenciales. O si quieren del tema de seguridad, pues de ahí, de ahí podemos tomar el sobreprecio que se le paga a la empresa SEGURITEC o como se llama aquí 310, por el servicio de los C5. Es un gasto excesivo aunque es necesario el tema de la seguridad, es excesivo lo contratado con ellos. Por darles un ejemplo en Quintana Roo, el mismo servicio costó 75% más, pero con una cobertura de cámaras de seguridad de 800% más. Entonces, si revisamos este tipo de gastos excesivos y no por el tema de seguridad, el gasto de seguridad es necesario, pero de la forma que están contratados, con empresas que en otros estados están bajo otros nombres, pero es la misma, con los mismos representantes. Pues por ahí podríamos tener ahorros, porque es demasiado el gasto que se está llevando, esas empresas, el recurso de los tamaulipecos que se está llevando. Entonces para pagar esos controles de confianza y no trasladarse a los que quieren ser o a los elementos de la policía, pues podríamos tomarlos del ahorro, o por ejemplo ya para cerrar, pues podríamos agarrarlos de los 24 millones de pesos que mostraba aquí la Secretaria, de asesores para el gobernador. Entonces hay de dónde agarrar para no afectar a los policías tamaulipecos. Es cuanto.

Contadora Pública María de Lourdes Arteaga Reyna. Perdón, ¿puedo aclarar algo? Discúlpeme Diputado nada más quería aclarar un punto en el que yo cometo un error cuando expongo y les digo que el cobro de los exámenes de control y confianza serían

los elementos, no sería a los elementos sería a los municipios, porque precisamente al eliminar el ramo de FORTASEG, pues entonces el municipio le tiene que aportar ahí a su seguridad, y eso se les está cobrando a los municipios, bueno la propuesta es cobrarle a los municipios, no a los elementos y me disculpo por este error involuntario, yo tenía muy presente el dato que era por elemento, pero la pregunta y por eso quería que me corrigieran si lo estoy explicando mal, pero afortunadamente me hacen la aclaración a tiempo para que yo les diga, no es un cobro al policía es un cobro a los municipios. Perdón por la confusión, fue mi error y me permito aclararlo y ofrecer una disculpa por esto.

Diputado Gustavo Adolfo Cárdenas Gutiérrez. La presentación nos la puede pasar, esta presentación que nos.

Contadora Pública María de Lourdes Arteaga Reyna. Por su puesto es de ustedes.

Diputado Gustavo Adolfo Cárdenas Gutiérrez. Bueno sí por favor porque la vamos a ocupar. Presidente, para que solicite las diapositivas.

Secretaria: Si ya las solicitamos.

Diputada Imelda Margarita Sanmiguel Sánchez. Me da el uso de la palabra Diputada.

Secretaria: Si Diputada, a ver nada más aquí, de qué tema es Diputada Imelda.

Diputada Imelda Margarita Sanmiguel Sánchez. Para contestarle al Diputado

Secretaria: Ah bueno, adelante y ahorita la Diputada Magaly va hacer un comentario también.

Diputada Imelda Margarita Sanmiguel Sánchez. Muchas gracias. Qué bueno Diputado que reconozca que ya los estoy conociendo y sé lo que van a contestar. Primeramente gracias Secretaria por aclarar esa parte, que sí, que se les cobra a los municipios, no se les cobra directamente a los policías y yo quisiera no nada más a usted Diputado, que a todos que no estuvieran preocupados tanto por la cuestión de comunicación por parte del Estado que finalmente es una forma de transmitir a los ciudadanos tamaulipecos las acciones y sobre todo los programas que tiene el gobierno estatal, así como el gobierno federal también tiene una partida en partes de comunicación porque todos los ciudadanos mexicanos debemos de enterarnos lo que está haciendo por parte del gobierno, por lo que yo quisiera que usted estuviera o ustedes estuvieran preocupados, es por el decretazo del señor Presidente, que ahí sí no le va a decir a ningún mexicano en que se gasta el dinero de cada uno de los

ciudadanos, ustedes están aquí exigiendo que se explique y claro en Tamaulipas vemos una parte de transparencia y de vigilancia de todos los recursos y por eso es que ustedes están aquí exigiendo en qué se está gastando cada peso del gobierno del Estado, yo quisiera que en tribuna estuvieran haciendo un exhorto al gobierno federal de por qué existe ese decretazo donde no le van a explicar a ningún mexicano en qué se van a gastar el dinero de cada uno de los ciudadanos, también que les expliquen y les voy hablar acá a los tamaulipecos porque acá no me entienden en qué se van a gastar o por qué no llegó el recurso y sí se va a recortar la nómina a los maestro y esto por causa también de los Diputados de Morena que lo aceptan, igualmente aceptan el quitar y lo quieren disfrazar el hecho de quitar el reemplacamiento, estoy segura y miren voy a quedar grabada, ojalá que no lo regresen porque lo van a querer regresar con las placas que traigan el logo de Morena y seguramente el hecho de que quiten este reemplacamiento, ahorita lo explico la Secretaria, hay una multa, entonces no es ayudar a los ciudadanos, el quitar el reemplacamiento tampoco le están ayudando a los más pobres como dice el Presidente de la República. Lo que están haciendo con esto, es que a ver ahora como el Gobierno del Estado va a tener que quitar recurso tanto de educación o simplemente de bienestar social para poder pagar esta multa y es donde yo quisiera que también estuvieran preocupados y yo no sé cómo hablan de que no hay seguridad o que no se ha invertido en cuestiones de seguridad, yo no sé Diputado Gustavo, pues usted no viaja, usted se la pasa aquí en ciudad Victoria, no ha visto las 23 estaciones de Tamaulipas que se han hecho, no ha visto todo el patrullaje que existe en las carreteras y ojalá tuvieran la oportunidad de visitar el C-5 que el único Diputado y se lo reconozco al Diputado Marco de Morena que sí fue a visitar el C-5 que es un excelente instalación para la seguridad de Tamaulipas. Y también se les olvida el incremento de las incorporaciones de seguridad y pues bueno ya no le entró en cuestiones de salud. Hace rato hablaba también la Secretaria del INSABI y por más que ustedes digan que hay que adherirnos al INSABI no saben el deterioro que existe en otros estados que si se adhirieron a este programa y la verdad, ojalá que en cuestiones de salud el gobierno federal esté invirtiendo en Tamaulipas y pues bueno, también vimos como Tamaulipas es el más afectado en cuestiones de educación. Es cuanto Diputada.

Diputado Gustavo Adolfo Cárdenas Gutiérrez. Bueno por alusiones personales.

Presidente: Adelante Diputado.

Diputado Gustavo Adolfo Cárdenas Gutiérrez. Bueno primeramente un saludo a la Diputada Sanmiguel, a la cual le tengo mucho aprecio. Yo quiero decirles una cosa, aquí los Diputados estamos para defender obviamente al pueblo y tratar de que seamos claros en nuestros planteamientos, yo estoy en contra porque Movimiento Ciudadano en México y en el congreso nacional en el congreso federal, les quiero decir que

siempre hemos criticado la opacidad con la que se está manejando el presupuesto federal, pero también le quiero decir que aquí en Tamaulipas hay una opacidad tremenda y en la postura de Movimiento Ciudadano, es decirles que queremos que se rindan cuentas. Estamos aquí como Diputados para defender los intereses de los ciudadanos, no es una postura política, no estamos aquí para andar defendiendo al Gobernador del Estado y al Ejecutivo, ese no es el papel de nosotros, nosotros tenemos que supervisar como Diputados y considero que debemos de trabajar con esa visión, porque le tenemos que rendir las cuentas, al final de cuentas al ciudadano, tarde que temprano estamos obligados a hacer eso y no estoy defendiendo a ningún gobierno, creo que los dos gobiernos están fallando muchísimo en los temas de transparencia, en el Decreto que está usted mencionando, pero aquí en Tamaulipas hay muchísimas cosas, que verdaderamente no quiero ni hablar porque está cabrón, con permiso.

Diputada Imelda Margarita Sanmiguel Sánchez. Las puertas de la auditoría están abiertas para cualquier duda.

Diputada Guillermina Magaly Deandar Robinson. Al igual que usted secretaria cometió un error, yo pregunté qué cuánto era el presupuesto de la oficina del gobernador y sus asesores.

Contadora Pública María de Lourdes Arteaga Reyna. Está incluido en ese presupuesto.

Diputada Guillermina Magaly Deandar Robinson. No, no, no en la coordinación de asesores son 24 millones, no es cierto.

Contadora Pública María de Lourdes Arteaga Reyna. Está dentro de la dependencia, no. está aparte, ah sí está aparte.

Diputada Guillermina Magaly Deandar Robinson. Tenemos claro verdad, que sí son 200 millones. Mi pregunta es a la Secretaría. Entonces sí verdad.

Contadora Pública María de Lourdes Arteaga Reyna. Sí estamos de acuerdo.

Diputada Guillermina Magaly Deandar Robinson. Yo nada más mi comentario final es para que quede claro cuáles son las prioridades del gobierno estatal, es todo. Gracias.

Presidente: Bien. Secretaria tiene información para el Diputado Gustavo que hizo algunas preguntas, o su equipo para responder al Diputado Gustavo.

Contadora Pública María de Lourdes Arteaga Reyna. A ver equipo tenemos ya la respuesta para el Diputado Gustavo Adolfo Cárdenas Gutiérrez, la tenemos ya.

Diputado Gustavo Adolfo Cárdenas Gutiérrez. Si quieren les recuerdo las preguntas.

Contadora Pública María de Lourdes Arteaga Reyna. No, aquí tengo ya. En la partida 271 que se refiere a vestuarios y uniformes. Efectivamente como lo había mencionado el Director de Planeación sí son uniformes de seguridad pública y educación. A un lado de educación me pusieron la nota de FONE eso va ser pagado con recurso FONE verdad. Okey. La 336 servicios de apoyo administrativo es traducción, fotocopiado e impresión de educación y específicamente libros de texto. Se reconocen dos años porque los editoriales se unieron en una asociación y no lo mandaron en el año pandémico y ahora llega el convenio nuevo y hay que pagar el anterior, o sea aquí estoy entendiendo que al haber este paréntesis que trajo en muchas actividades la pandemia, pues las editoriales no enviaron el cobro de ese año y entonces ahora lo están enviando doble. En cuanto a las oficinas del Gobernador, de las oficinas del gobernador mencionaron que iba a gastar en subsidios ciento treinta y algo de millones de pesos, creo que la pregunta fue suya, pero no tiene capítulo 4000 la oficina del gobernador y el incremento es de 1.3 millones en total, la oficina del gobernador.

Diputado Gustavo Adolfo Cárdenas Gutiérrez. Y los materiales de registro e identificación de bienes y personas que subió el 500%, de 35 a 210 millones de pesos.

Contadora Pública María de Lourdes Arteaga Reyna. Esa no me la pasaron, seguramente la están integrando allá.

Diputado Gustavo Adolfo Cárdenas Gutiérrez. Yo hice la pregunta sobre el capítulo 4000 referente a los 114 millones de pesos.

Contadora Pública María de Lourdes Arteaga Reyna. Ah entonces perdón Diputado. No tiene capítulo 4000 entonces no hay subsidios ahí, porque no tiene capítulo 4000.

Diputado Gustavo Adolfo Cárdenas Gutiérrez. Bueno, pues ahí venía, ahí lo tenía yo el documento, si quiere se lo presento aquí lo tengo. Entonces yo le quería comentar nada más me faltó el de materiales de registro de identificación de personas que subió al 500% de 35 millones a 210 millones de pesos, es un tema ahí que no me han dado respuesta, hemos estado esperando se supone que deben de saber estos muchachos, pero bueno.

Secretaria: Gracias.

Presidente: Bien Contadora, Secretaria, me queda claro de los compañeros de Acción Nacional que nos acompañan, que tenían para usted respuestas a modo y que además preguntas y las respuestas a modo y hicieron una obra de teatro argumentando aquí un mini informe de gobierno por parte del esto. Y en relación al balance presupuestario si vemos una gráfica, ahí decía el gasto que se va aplicar con recursos propios 9,500 millones en la gráfica, en el gasto que se va a usar para recurso propio. Y el ingreso propio obviamente asciende a 8,000 millones.

Contadora María de Lourdes Arteaga Reyna. Me pasa la tarjetita.

Presidente: No, no. Por lo que queda pendiente esa respuesta. Y por otro lado.

Contadora María de Lourdes Arteaga Reyna. No, no, si me permite un minuto aquí lo tengo.

Presidente: Y por otro lado otra pregunta en la partida 411, asignaciones presupuestarias al Poder Ejecutivo. Que también coincido con el Diputado Gustavo, donde vienen 114,143,060.50, en clasificador por objeto de gasto, en la 4100 transferencias internas y asignaciones la sector público. Y dice la partida asignaciones presupuestarias destinadas al Poder Ejecutivo con el objeto de financiar gasto inherentes a sus atribuciones. Mi pregunta es ¿si el gasto del Poder ejecutiva, se ejecuta a través de las dependencias, porque se asigna así mismo esta partida de 114 millones? Y ¿para qué se va a utilizar o que comprende esa partida? O que se oculta ahí, en esos 114 millones. Porque la oficina del Gobernador, tiene 176 millones, más la coordinación de asesores 24 millones, asciende a 200 millones. Y supuestamente se refiere a operadores, pues nomas que no sean operadores políticos, porque es un delito utilizar los recursos públicos para temas electoreros.

Contadora María de Lourdes Arteaga Reyna. Haber yo creo que aquí nos estamos confundiendo con el término. Porque si bien es cierto se refiere a transferencias dice del Poder Ejecutiva, no de la oficina del ejecutivo. Poder Ejecutivo, somos todas las dependencias. c

Presidente: Si, me refiero a que por.

Contadora Pública María de Lourdes Arteaga Reyna. Como también hay para el Poder Legislativo y el Poder Judicial.

Presidente: Si pero que se va hacer con ese dinero 114 millones, porque ya están asignados otra partida referente a la oficina del Poder Ejecutivo. O sea estos 114 en que se va a gastar.

Contadora Pública María de Lourdes Arteaga Reyna. Estamos hablando, usted me está hablando de porque tiene la oficina del Gobernador 114 millones en subsidios, yo les digo no tiene la oficina del Gobernador capítulo 4000. Y efectivamente ahorita que veo esta clasificación, pero dice asignaciones presupuestarias al Poder Ejecutivo, 114 millones de pesos. Pero es al Poder Ejecutivo, puede ser a todas las dependencias de Secretaría de Seguridad Publica, de Educación, Secretaría del Trabajo, Secretaría de Administración, Secretaría de Finanzas, Secretaría de la Contraloría de Pesca, de Desarrollo Urbano y Medio Ambiente, de Desarrollo Rural, son 16, no sé cuántas le dije ya. Pero eso es el Poder Ejecutivo señores.

Diputado Gustavo Adolfo Cárdenas Gutiérrez. El año pasado no tenía ni un peso es. El año pasado no tenía ni un cinco ese rubro, punto. Porque ese incremento.

Contadora Pública María de Lourdes Arteaga Reyna. También tiene el poder Legislativo y el poder Judicial.

Presidente: Bien daremos seguimiento a esta partida señora Secretaria, porque se nos hace un poco maquillado este presupuesto de egresos.

Diputado Gustavo Adolfo Cárdenas Gutiérrez. Así es.

Presidente: Esta maquillado este presupuesto. Y otra pregunta el anexo 8, donde se refiere a montos y límites de los contratos de obra que deben ser concursados durante el 2022, me llama mucho la atención. Porque en la tabla de obra pública estatal se quedó igual. Es decir al 2021, se quedó igual y la de los municipios se ajustó, respecto al 2022, las bandas de contratación, es decir antes se permitía la licitación pública de tres millones y medio adelante. Y ahora hay una restricción en el tema de licitaciones de un millón doscientos, a qué se debe ese cambio.

Contadora Pública María de Lourdes Arteaga Reyna. Esa tendríamos. La información la tenemos el ejecutor, que es la Secretaría de Obras Públicas, ellos establecen esos límites cada año y no los cambian cada año.

Secretaria: Orden Diputados por favor. Diputados orden por favor, Diputados orden por favor.

Presidente: Le contestaron al Diputado Gustavo todo.

Diputado Gustavo Adolfo Cárdenas Gutiérrez. No, lo material es para registro e identificación de bienes y personas que se incrementó el 500% pasando de 35 al 210 millones de pesos. No me han dado respuesta.

Presidente: Gracias Diputado.

Presidente: Toda vez que hemos escuchado.

Secretaria: Yo nada más quiero.

Diputada Alejandra Cárdenas Castillejos. Falté yo de hacer una pregunta, si estaba anotada Diputado, después de anotarlos a todos ustedes y esperarlos con mucha paciencia que hicieran su participación. El pasado 17 de noviembre, Secretaria y le agradezco la paciencia también que no ha tenido a todos al responder nuestras preguntas. El pasado 17 de noviembre presenté un exhorto a través del ejecutivo, dirigido a su Secretaría, para que se asignara más presupuesto en infraestructura a la Capital de Estado. Mi pregunta es y en el análisis que hice sobre la inversión del gasto en infraestructura, veo que desde el 2017 al 2019 hubo un gran incremento en el aumento de este rubro. En el 2020, detecto que hay una baja, quiero suponer que es debido a la pandemia. Pero en el 2021, aumenta al 2020, pero ni cerca de lo que se invirtió en el 2018. Esta es una pregunta que va dirigida a saber si se tomó en cuenta el exhorto que hicimos aquí, a través del Congreso y si, si se va considerar más presupuesto en infraestructura para la Capital del Estado.

Contadora Pública María de Lourdes Arteaga Reyna. Diputada, si recuerdo haber decepcionado en mi oficina el exhorto, solicitando la inversión en el Municipio de Victoria. El programa de infraestructura que habrá de ejercerse en un ejercicio reducido de enero a junio, lo tienen apenas para autorización, están todos los proyectos. Sin embargo no está autorizado y tenemos al primero de enero para publicar, el mes de enero para publicar el programa de infraestructura anual. Yo comete este tema específico con la Secretaria de obras Públicas y ella quedó de dame el dato, cuanto está destinado a ciudad Victoria. Pero si esta considerado Victoria dentro del programa de infraestructura, no le podría dar ahorita la cantidad, porque la desconozco, pero si le hable de un exhorto que había de parte de esta Legislatura, para que se incrementara la inversión a Ciudad Victoria.

Diputada Alejandra Cárdenas Castillejos. Muchas gracias.

Presidente: Toda vez que hemos escuchado con atención la intervención que ha tenido la Secretaria de Finanzas del Gobierno del Estado ante esta comisión, para

hacer de neutro conocimiento el contenido el paquete económico 2022. Lo cual nos habrá de permitir llevar a cabo la dictaminación de los asuntos en comento en una reunión posterior.

Me permito agradecer la asistencia de la Contadora María de Lourdes Arteaga Reyna y me permito Solicitar a Servicios Parlamentarios que acompañen hasta el vestíbulo de este recinto a la servidora pública.

Contadora Pública María de Lourdes Arteaga Reyna. Muchas gracias Diputados. Diputados gracias a todos por su atención, sigo a sus órdenes. Y nada más para darle respuesta al Diputado Cárdenas, si me permiten tantito. Ese concepto, la partida 218, materiales para el registro e identificación de bienes y servicios, se refiere a las formas valoradas y a las placas. Por eso no lo hayo el año pasado porque no hubo reemplacamiento. Gracias a todos.

Diputado Gustavo Adolfo Cárdenas Gutiérrez. Eso es lo que dicen.

Presidente: Igual los Diputados del PAN la pueden acompañar, no hay problema.

Guillermina Magaly Deandar Robinson. Hay por favor tienen un Gobernador de su partido desaforado.

Diputado Carlos Fernández Altamirano. Diputada, Diputada todavía no acabamos.

Presidente: Procedemos a desahogar el punto de asuntos de carácter general., si alguien desea participar.

Contadora Pública María de Lourdes Arteaga Reyna. Le pido al equipo de finanzas por favor que nos retiremos del recinto. Gracias a todos.

Diputada Alejandra Cárdenas Castillejos. Secretaria nos pueden dejar la información por favor.

Presidente: Agotado el objeto que dio motivo, agradezco la presencia de las Diputadas y me permito dar por **concluida** la misma dándose por validos los acuerdos, siendo las **veintidós horas con cincuenta y siete minutos** del día **13 de diciembre del presente año.**